



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°1

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°63 ORDINARIA. 08-10-2025

SESION ORDINARIA. N°63 DEL 08-10-2025, INICIADA A LAS 17:10 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Patricia Aguilar Araya
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Gerardo Cubillo Gamboa
Virginia Hernández Rivera
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffrey Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Esmeralda Chaves Briones
Augusto Benlis Benlis

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1972	I	Minuto de silencio por el fallecimiento del señor: Sr. Arnoldo Hernández Gómez (Tío del alcalde Manuel Hernández Rivera y la regidora Virginia Hernández Rivera)
1973-al-1979	II	Juramentaciones: 1. Escuela La Marina 2. Escuela San Antonio del Humo 3. Escuela El Paraíso 4. Escuela El Progreso 5. Colegio Técnico Profesional de Pococí 6. Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles
1980-al-1991	III	Correspondencia
1992	IV	Asuntos de Presidencia
1993	V	Asuntos del Señor Alcalde
1994-al-1996	VII	Asuntos Varios

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I Minuto de Silencio

ACUERDO N° 1972

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice;

Asunto: Minuto de silencio por el fallecimiento del señor: Sr. Arnoldo Hernández Gómez. (Tío del alcalde Manuel Hernández Rivera y la regidora Virginia Hernández Rivera).

Participa en el uso de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Bueno, les ruego seguir de pie, vamos a guardar un minuto de silencio para quien en vida se llamó Arnoldo Hernández Gómez, tío de nuestro alcalde, señor Manuel Hernández Rivera, y de nuestra compañera regidora Virginia Hernández Rivera. Lamentamos mucho la partida de su tío don Manuel y doña Vicky, que Dios lo tenga en su santa gloria y vamos a guardar un minuto de silencio honor a don Arnold.

-----UL-----



ARTICULO II Juramentaciones

ACUERDO N° 1973

Se conoce juramentación de la Junta de Educación de la Escuela La Marina, dice:

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de La Escuela La Marina

Al ser las diecisiete horas con diecinueve minutos del ocho de octubre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- Vanessa Chaves Jiménez, cédula: 7-0168-0448
- Ninoska Auxiliadora Vega Gonzales, cédula: 9-0128-0130
- Kenya Elizabeth Mairana Miranda, cédula: 155822766407
- Sheillyn María Calvo Mora, cédula: 2-0698-0725
- María Fernández Gonzales Hidalgo, cédula: 7-0203-0790

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación de La Escuela El La Marina**. Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°62 Ordinaria del 01-10-2025, Artículo III, Acuerdo N°1938 (SMP-1756-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ACUERDO N° 1974

Se conoce juramentación de la Junta de Educación del Liceo San Antonio El Humo, dice:

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación del Liceo San Antonio El Humo.

Al ser las diecisiete horas con diecinueve minutos del ocho de octubre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal la señora:

➤ Haydee Virginia Vega Umaña

cédula: 7-0198-0417

Para ser **juramentada** como **miembro de la Junta de Educación del Liceo San Antonio El Humo**. La misma fue **NOMBRADA** en la Sesión N°62 Ordinaria del 01-10-2025, Artículo III, Acuerdo N°1939 (SMP-1845-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1975

Se conoce juramentación de la Junta de Educación de la Escuela San Antonio, dice:

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela San Antonio.

Al ser las diecisiete horas con diecinueve minutos del ocho de octubre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

➤ María Elena Álvarez González

cédula: 5-0178-0601

➤ Francisco Chacón Vargas

cédula: 4-0111-0547





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación de La Escuela San Antonio**. Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°62 Ordinaria del 01-10-2025, Artículo III, Acuerdo N°1941 (SMP-1847-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Queda pendiente la juramentación de 3 miembros de la Junta, por lo que deberán coordinar la respectiva juramentación. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1976

Se conoce juramentación de la Junta de Educación de la Escuela El Paraíso, dice:

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela El Paraíso.

Al ser las diecisiete horas con diecinueve minutos del ocho de octubre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| ➤ Alejandra Baltodano Marín | cédula: 3-04858-0468 |
| ➤ Víctor Manuel Quiel Quiel | cédula: 6-0089-0159 |
| ➤ María José Valverde Abarca | cédula: 2-0747-0747 |
| ➤ José Aguilar Fernández | cédula: 1-0858-0952 |
| ➤ Digna Mora Calero | cédula: 6-0213-0531 |

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación de La Escuela El Paraíso**. Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°62 Ordinaria del 01-10-2025, Artículo III, Acuerdo N°1940 (SMP-1846-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Acuerdo Definitivamente Aprobado.





Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1977

Se conoce juramentación de la Junta de Educación de La Escuela El Progreso, dice:

Asunto: Juramentación de la Junta de Educación de El Progreso.

Al ser las diecisiete horas con diecinueve minutos del ocho de octubre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- | | |
|-------------------------------------|---------------------|
| ➤ Kattia Rojas Quirós | cédula: 2-0480-0098 |
| ➤ María Fernanda Pérez Sánchez | cédula: 7-0194-0394 |
| ➤ Cindy Tatiana Valverde Esquivel | cédula: 2-0657-0351 |
| ➤ Adriana Chaves Valverde | cédula: 7-0159-0267 |
| ➤ María Auxiliadora Gutiérrez Cerda | cédula: 9-0056-0926 |

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación de La Escuela El Progreso**. Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°62 Ordinaria del 01-10-2025, Artículo III, Acuerdo N°1936 (SMP-1754-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1978

Se conoce juramentación de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Pococí, dice:





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°8

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Asunto: Juramentación de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Pococi.

Al ser las diecisiete horas con diecinueve minutos del ocho de octubre del dos mil veinticinco, se presenta ante el Concejo Municipal las siguientes personas:

- Shirley Maker Mora Rojas cédula: 7-0160-0287
- Adrián María Espinoza Mora cédula: 6-0225-0646
- Bladimir Enrique Marín Sandí cédula: 7-0193-0297
- Adrián Flores Roverssi cédula: 1-1298-0935
- Marlon Hidalgo Salas cédula: 7-0086-0917

Para ser **juramentados** como **miembros de la Junta de Educación del Colegio Técnico Profesional de Pococi**. Los mismos fueron **NOMBRADOS** en la Sesión N°62 Ordinaria del 01-10-2025, Artículo III, Acuerdo N°1935 (SMP-1753-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1979

Se conoce comentario por parte del Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Asunto: Juramentación de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles (temporal)

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Compañeros y compañeras, seguimos en el artículo 2, les ruego a las personas que voy a llamar pasar adelante, vamos a nombrar a la junta provisional del cementerio de Guápiles





Nota de Secretaría: Se procede a llamar al frente de la Sala de Sesiones a los miembros nombrados de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles: Luis Alberto Granados Caldera, cédula: 7-0234-0526, Zaida Patricia Rodríguez Vargas, cédula: 1-0617-0133, María Orlina Arias Chaves, cédula: 1-0619-0796, Patricia Eugenia Avendaño Borbón, cédula: 7-0088-0362, Eric Leonytt Sandí Rojas, cédula: 6-0248-0955, Pablo Roberto Monge Fonseca, cedula: 1-1222-0222

Rosbill ya fue juramentado desde un inicio desde que él fue nombrado, entonces no es necesario, a ver, bueno, Leo, Patricia, doña María, doña Zaida, don Pablo y don Luis vamos a proceder a juramentarlos nuevamente, ya los habíamos juramentado, pero por una recomendación legal, creo que lo recomendable es hacerlo o más bien lo legal es hacerlo ante el Concejo Municipal, así aprovechamos y también juramentamos a Luis Alberto que fue nombrado la semana pasada, a ver, solo una aclaratoria. El reglamento de cementerios eh en el artículo 20 dice que la junta debe estar integrada por siete personas.

Hay una contradicción entre ese artículo, el 20 y el 22, el 22 donde indica los puestos de cada uno, dice que son ocho porque toma en cuenta el fiscal, pero bueno, nosotros estamos haciéndolo de conformidad con el artículo 20, sin embargo, este quiero que esto quede claro para que no haya ningún problema y me gustaría que don Roberto nos indique que estamos procediendo como debe de ser, ustedes posteriormente pueden solicitarnos si así ustedes lo creen conveniente y desean, como son una junta temporal, el nombramiento de un fiscal si ustedes así lo requieren, don Roberto, por favor.

Lic. Roberto Sossa Sandí, Asesor Jurídico Concejo Municipal

Gracias, señor presidente, señores regidores, efectivamente lo que estamos haciendo o lo que están haciendo ustedes es el nombramiento de una junta temporal, eso se llama junta protempo, entonces, no hay mayores relevancias con respecto o ningún problema con respecto al reglamento, que es para el nombramiento de la junta, ya cuando se establece plenamente el nombramiento de la junta definitiva.

En este caso hay una persona que está con una prórroga, si no me equivoco, y están juramentando seis, quiere decir que están los siete para esos efectos.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°10

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Sí, muchas gracias, licenciado, la bienvenida a la señora vicealcaldesa no la había visto, bienvenida a doña Yamileth, mano derecha arriba, por favor, vamos a juramentar.

"¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino ¿. Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden."

Quedan nuevamente debidamente juramentados.



QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ARTICULO III Correspondencia

ACUERDO N° 1980

Se conoce nota suscrita por el Ing. Brandon Agüero Maroto, coordinador Área de Servicios Públicos de la Municipalidad de Pococí, correo electrónico: brandon.aguero@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: ASP-170-2025

Asunto: Comunicación sobre cierre de vías, Avenida Pococí.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°12

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@municipococi.go.cr



miércoles, 8 de octubre de 2025

ASP-170-2025

Señores(as)
Concejo Municipal

Asunto: Comunicación sobre cierre de vías. Avenida Pococí.

Estimados(as) regidores(as).

Se informa que, en el marco del proyecto Avenida Pococí, se ha programado un cierre temporal de la vía principal comprendida entre la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús y el puente sobre el río Guápiles.

El cierre se llevará a cabo desde el domingo 12 de octubre a las 6:00 a.m. hasta el martes 14 de octubre a las 6:00 p.m.

Esta intervención es necesaria para la instalación del nuevo sistema de alcantarillado pluvial, así como para la ejecución de trabajos en las líneas de telecomunicaciones del ICE y en las tuberías del AyA.

La medida ha sido coordinada previamente con la Policía de Tránsito, a fin de garantizar la seguridad y la adecuada gestión del tránsito vehicular.

Se adjunta el detalle del anuncio Informativo que se estará difundiendo por redes sociales.

Agradezco de antemano su amable atención y comprensión.

Cordialmente,

**BRANDON STEVEN
AGUERO MAROTO
(FIRMA)**

Firmado digitalmente por
BRANDON STEVEN AGUERO
MAROTO (FIRMA)
Fecha: 2025.10.08 09:10:19 -06'00'

Ing. Brandon Agüero Maroto
Coordinador Área de Servicios Públicos
Municipalidad de Pococí

c. Despacho del alcalde; archivo de proyecto.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°13

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@municipococi.go.cr



VECINOS DE GUÁPILES Y ALREDEDORES

En el marco de las obras del Proyecto Avenida Pococi, y con el objetivo de mejorar el sistema de alcantarillado pluvial en la zona central de Guápiles — específicamente hacia el este de la Casa de la Cultura y en las aproximaciones al puente sobre el río Guápiles—, se realizará un cierre total de la Avenida Central.

ZONAS DE CIERRE:

Frente a la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús.
Hacia el norte del Estadio Municipal Ebal Rodríguez (cierre parcial).
Hacia el sur del Parque Central de Guápiles, cerca del monumento.

Este cierre es necesario para llevar a cabo intervenciones en las líneas de telecomunicaciones del ICE y en las tuberías del AyA.

PERÍODO DEL CIERRE:

Desde el domingo 12 de octubre a las 6:00 a.m.
Hasta el martes 14 de octubre a las 6:00 p.m.

Recomendaciones a la comunidad:

- Evite transitar por la zona durante este período, salvo que sea estrictamente necesario.
- Utilice las rutas alternas que se estarán compartiendo mediante mapas informativos.
- Las instituciones involucradas trabajaremos de manera coordinada para reabrir el paso lo antes posible.
- Agradecemos su comprensión y colaboración. Estas obras buscan reducir riesgos de inundación y fortalecer la infraestructura de nuestro cantón.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

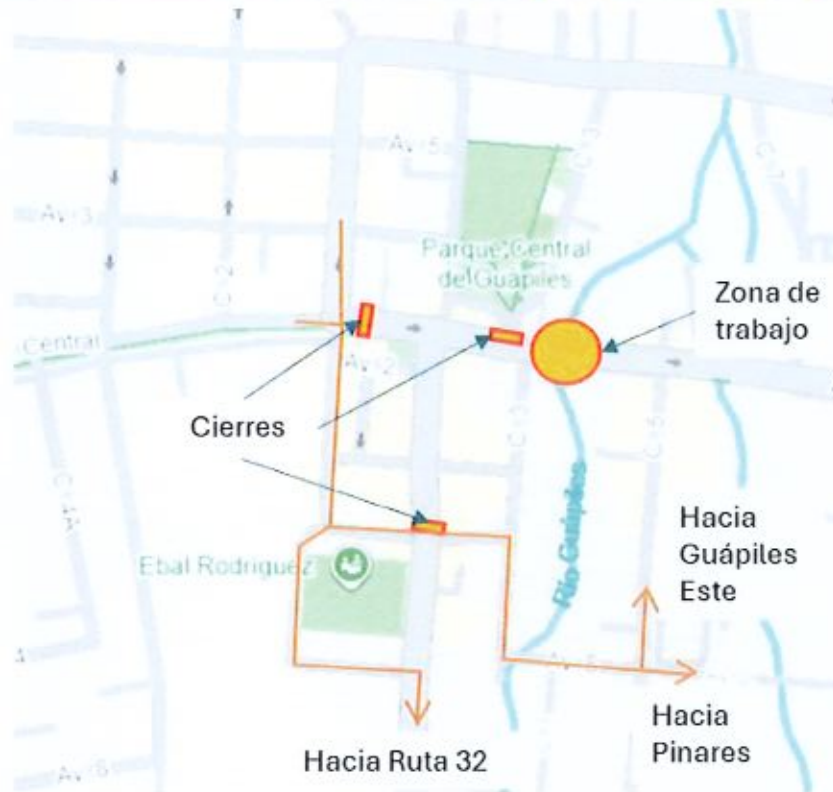
PAGINA N°14

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
brandon.aguero@municipococi.go.cr



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°15

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Participa en el uso de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos oficio que nos envía el ingeniero Brandon Agüero Maroto y es prácticamente de conocimiento.

Nota de Secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, procede a leer el documento, mismo que se inserta.

Yo tenía una duda con relación a esto porque es un cierre de vías y tengo entendido que independientemente para lo que se cierren las vías tiene que haber un acuerdo municipal, no sé anteriormente, compañeros, los que estuvieron en el Concejo anterior, si para una situación así se requería de un acuerdo o es nada más de carácter informativo y listo.

Yo creo que es mejor para que no tengan ningún inconveniente, yo le decía a Brandon que yo creo que sí requiere de un acuerdo, entonces, lo voy a someter a votación, sería para el domingo 12 de octubre y hasta el martes 14 de octubre. y va de la calle de la parroquia Sagrado Corazón hasta el puente sobre el río Guápiles, mejor que haya un acuerdo porque puede ser gente que también vaya a reclamar y que pida el acuerdo como tal, entonces lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor sírvase levantar la mano, nueve votos a favor para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el cierre de la vía principal entre la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús y el puente sobre el río Guápiles desde el domingo 12 de octubre a las 6:00 am hasta el martes 14 de octubre a las 6:00 pm para la instalación del nuevo sistema de alcantarillado pluvial y ejecución de trabajos en las líneas de telecomunicaciones del ICE y en las tuberías del AyA. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°16

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025

ACUERDO N° 1981

Se conoce nota suscrita por la Sra. Arline Gamboa Barboza, secretaria del Concejo Municipal a.i de la Municipalidad de Tarrazú, teléfono: 2546-62-27, correo electrónico: secretaria@munitarrazu.cr, dice:

Oficio: Oficio SCMT-797-2025

Asunto: Transcripción de La Sesión N°075-2025 celebrada el 01-10-2025 el acuerdo N°04.



Oficio SCMT-797-2025

1 de octubre del 2025

Señora
Licenciada Ana Julia Araya Alfaro
Área de Comisiones Legislativas II
Jefa Área Legislativa

Estimada señora:

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria N.º 075-2025 celebrada el primero de octubre del dos mil veinticinco, donde se acuerda:

"ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio AL-CPLPLEII-0053-2025 de la Asamblea Legislativa enviada por Licenciada Ana Julia Araya Alfaro Área de Comisiones Legislativas II, jefa Área Legislativa sobre:

Consulta Texto actualizado Exp. 23.251. Proyecto de ley: "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 3, 7, 9 Y 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS ANTERIORMENTE DENOMINADO "PARA QUE SE AGREGUE UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS"

y el oficio MT-DL-053-2025 enviado por Licda. Cristel Navarro Morales del departamento legal de la municipalidad de Tarrazú.

El Honorable Concejo Municipal acuerda dar el apoyo al expediente de ley N.º 23.251 destacando que fortalece la capacidad de acción inmediata de los gobiernos locales en emergencias naturales y solicita que en el trámite legislativo se precise que los reglamentos municipales deben contener criterios mínimos uniformes, tales como límites de recursos a movilizar, procedimientos de autorización interna y mecanismos de compensación intermunicipal, asegurando que la aplicación de estas reformas no comprometan la estabilidad financiera de las municipalidades ni sustituya responsabilidades de otras instituciones estatales en la atención de emergencias.

Aprobado por los regidores propietarios Carlos Luis Abarca Cruz, Melania Chaves Chanto, Tatiana Navarro Monge y dos regidoras suplentes en calidad de propietarias María Victoria Naranjo Abarca y Rosario Umaña Retana.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

Gobierno Local de Tarrazú
Secretaría Concejo Municipal
secretaria@munitarrazu.cr
2546 - 6227 ext. 00



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°17

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Sin más por el momento, se suscribe,

ARLINE
GAMBOA
BARBOZA
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ARLINE GAMBOA
BARBOZA (FIRMA)
Fecha: 2025.10.03
13:17:19 -06'00'

Arline Gamboa Barboza
Secretaría del Concejo Municipal a.i.

CC. Archivo

Participa en el uso de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

De la Secretaría del Consejo de Tarrazú. nos comunican la dispensa de trámite del expediente 23.251, dan un voto de apoyo al proyecto de ley reforma de los artículos 3, 7, 9 y 11 del Código Municipal de conocimiento, una copia para la reidora Aguilar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°18

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



ACUERDO N° 1982

Se conoce nota suscrita por el señor Luis Alfonso Espinoza Ramírez, presidente de la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí, teléfono: 2710-50—55, correo electrónico: info@expo-pococi.com, , dice:

Oficio: OF.472-2025

Asunto: Liquidación del 5% de los ingresos por el rubro de espectáculos públicos recibidos en la celebración de Expo Pococí 2025.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°19

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



ASOCIACIÓN DE EXPOSICIONES AGROPECUARIAS DE POCOCÍ EXPO-POCOCÍ

Teléfonos: (506) 2710-5055 / (506) 2710-2801
E-mail: info@expo-pococi.com

OF. 472-2025

Guápiles, Limón, 30 de setiembre de 2025

Señores:
Concejo Municipal,
Municipalidad de Pococí

Estimados señores,

En nombre de La Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí, reciban un cordial saludo, a la vez acudimos a ustedes para presentarles la liquidación del 5% de los ingresos por el rubro de espectáculos públicos, recibidos en celebración de Expo Pococí 2025, basados conforme a la Reforma del Artículo 1° de la Ley N°6844 del 11 de enero de 1983- " Se establece un impuesto del cinco por ciento (5%) a favor de las municipalidades, que pesará sobre el valor de cada boleta, tiquete o entrada individual a todos los espectáculos públicos o de diversión no gratuitos, que se realicen en teatros, cines, salones de baile, sobre todo espectáculo que se efectúe con motivo de festejos cívicos y patronales, veladas, ferias, turnos o novilladas. Quedan exentos del pago del impuesto aquí previsto todos los espectáculos y actividades a que se refiere el párrafo anterior, cuando el producto íntegro se destine a fines escolares, de beneficencia, religiosos o sociales, previa aprobación de la municipalidad correspondiente..."

Se adjunta a este documento un cuadro de ingreso brutos según clasificación:

Ingresos	Total Ingresos	Impuesto 5%
Ingreso campo Ferial	Q 284.772.000	Q 14.3238.600
Pases Especiales	Q 440.000	Q 22.000
Parqueo	Q 9.756.000	Q 487.800
Tope	Q 11.492.000	Q 613 500
Ingreso General	Q 306 460 000	Q 15 323 000

Así mismo solicitamos formalmente una prórroga de 30 días, naturales con el fin de presentar el informe de la distribución del dinero exonerado por parte de su representa.

Agradeciéndoles de antemano,

Les saluda,

Luis Alfonso Espinoza Ramírez

Presidente
Asoc. De Exposiciones Agropecuarias de Pococí



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°20

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Nota de Secretaría: El señor presidente Juan Mauricio Mora Cruz, procede a leer el documento, mismo que se inserta.

Okay, aquí está el cuadro y el desglose de lo que recibieron por espectáculos públicos, que quede claro esto que nos están indicando acá, tomamos nota de esto y someto a votación la prórroga, los que estén de acuerdo, favor sírvase levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la prórroga de 30 días a partir del recibido de esta nota para que la Asociación de Exposiciones Agropecuarias de Pococí presente el informe de la distribución del monto exonerado por espectáculos públicos de la Expo Pococí 2025. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1983

Se conoce nota suscrita por la señora Marlen María Luna Alfaro, presidenta ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, teléfono: 2507-10-00. Correo electrónico: ktremos@ifam.go.cr, dice:

Oficio: PE-0410-2025

Asunto: Invitación a participar en la Asamblea de Representantes Municipales convocada por la Junta Directiva del IFAM.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°21

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

07 de octubre de 2025
PE-0410-2025

Señores y señoras
Miembros
Concejos Municipales
Autoridades municipales

Asunto: Invitación a participar en la Asamblea de Representantes Municipales convocada por la Junta Directiva del IFAM

Estimados señores y estimadas señoras:

Mediante el Alcance No.129 a la Gaceta No.186 del 06 de octubre de 2025, se realizó la publicación del acuerdo uno, capítulo segundo tomado por la Junta Directiva de este Instituto, en la sesión ordinaria 33, celebrada el 16 de setiembre del 2025 y comunicado mediante oficio número JD-AC-96-2025, en el que se convoca oficialmente a la **Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la elección de UN MIEMBRO de la Junta Directiva del IFAM** que se realizará el 13 de noviembre de 2025 a las 09:00 horas en primera convocatoria con el quórum conformado con la mitad más uno de los representantes acreditados formalmente y en segunda convocatoria con los delegados presentes a las 10:00 horas de la mañana en las instalaciones centrales del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), sita en la Provincia de San José, Cantón de Moravia, Distrito San Vicente, precisamente 200 metros oeste del Centro Comercial Lincoln Plaza, frente al IFAM.

Por lo expuesto, se les invita a todos los Concejos Municipales a que, por la **VIA DEL ACUERDO, SIN EXCEPCION**, cada Concejo designe a **DOS PERSONAS EN CALIDAD DE REPRESENTANTES** para que participen en la Asamblea, con indicación expresa y absolutamente clara de los nombres y apellidos completos, números de cédula de identidad precisos, números telefónicos, dirección de residencia y de correo electrónico de las dos personas designadas. No se recibirán acuerdos que carezcan de la indicada información y que no sean designados por el acuerdo del Concejo Municipal, **SIN EXCEPCIÓN**.

Con el fin de colaborar con el acuerdo que adopten los Honorables Concejos Municipales del País, se confeccionó un cuadro con la información completa de los representantes que serán designados y que se espera recibir por cada Concejo, conforme se detalla a continuación:

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000

Página 1 de 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°22

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORIA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

No de Sesión y fecha en que se tomó el acuerdo	Número de acuerdo	Nombre y apellidos de las personas designadas	No cédula de identidad de las personas designadas	Dirección de correo electrónico donde pueda ser localizado	Números telefónicos de las personas designadas	Dirección de residencia de las personas designadas

Conforme al artículo 14 del Reglamento para la Elección de los tres Miembros de la Junta Directiva del IFAM, la **fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando los nombres de las DOS PERSONAS designadas por cada Municipalidad, será el 5 de noviembre de 2025**, por consiguiente, los acuerdos que ingresen fuera del plazo señalado no podrán ser acreditados y las personas designadas, no formarán parte del padrón electoral y no podrán ingresar a la Asamblea.

La recepción de los acuerdos estará a cargo del Tribunal Electoral, cuya sede es la Secretaría del IFAM, ubicada en el quinto piso del edificio sede del Instituto, localizado en el Cantón de Moravia, Urbanización Los Colegios (contiguo al Centro Nacional de la Música), y al correo electrónico: presidenciaejecutiva@ifam.go.cr.

Respecto a las **personas interesadas en participar en la Asamblea de Representantes**, podrán ser personas funcionarias municipales, regidoras, síndicos o personas del cantón.

Por último, **a las personas interesadas en ser electas para integrar la Junta Directiva del IFAM**, respetuosamente se les aclara que:

- Existe impedimento de formar parte de Junta Directiva para aquellos que aspiren y que ocupen cargos de elección popular**, conforme el criterio No.5297-E8-2022 del 12 de agosto de 2022 emitido por el Tribunal Supremo de Elecciones.
- En caso de que, resulten electas deberán asistir a todas las sesiones de la Junta Directiva del IFAM por la totalidad del resto del período legalmente constituido, a saber, desde la elección y respectiva juramentación por parte del Consejo de Gobierno y hasta el 31 de mayo de 2026.
- Tomar en consideración que este Instituto conforme a la ley, solamente celebra dos sesiones ordinarias al mes generalmente después de las 16:00 horas, (y sesiones extraordinarias exclusivamente cuando sean necesarias) y que el monto por concepto de cada dieta es de ₡62,485.81 (sesenta y dos mil cuatrocientos ochenta y cinco colones con 81/100), menos las deducciones de ley.
- En caso de celebrarse una sesión presencial no se cubren viáticos, no se ofrece transporte, ni se ofrece el servicio de alimentación.
- Por Reglamento de Junta Directiva de IFAM las sesiones pueden ser remotas o virtuales a través de medios informáticos (computadoras de escritorio, laptops o dispositivos móviles) desde cualquier lugar de país, esto considerando que, las sesiones del órgano se

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000

Página 2 de 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°23

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



INSTITUTO DE FOMENTO
Y ASESORÍA MUNICIPAL

GOBIERNO
DE COSTA RICA

han venido realizando desde hace tres años de forma virtual y esto podría continuar o no dependiendo de la decisión propiamente de cada uno de los miembros que integren la Junta Directiva, por lo cual es importante contar con acceso a internet, según la modalidad de reunión que se requiera.

f. Las sesiones tienen una duración máxima de 4 horas.

Nuevamente, se les invita a los Honorables Concejales Municipales a que adopten los acuerdos nombrando a los DOS representantes a la Asamblea, conforme a las condiciones anteriormente planteadas y comunicadas mediante la publicación en el Alcance No.129 a la Gaceta No.186 del 06 de octubre de 2025 y que esos acuerdos sean remitidos vía correo electrónico al IFAM, antes de la fecha límite.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARLEN MARIA LUNA ALFARO (FIRMA)
Fecha y hora: 07/10/2025 01:38 PM

Marlen Luna Alfaro
Presidenta Ejecutiva
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

Adj. Alcance No.129 a la Gaceta No.186 (Páginas No.26 a la 29).
C. Personal asignado del IFAM.

WWW.IFAM.GO.CR | 2507-1000

Página 3 de 3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, están convocando asamblea de representantes para nombrar un miembro en la junta directiva del IFAM, eso se va a llevar a cabo el 13 de noviembre del 2025 a las 9:00 horas y están pidiendo que designemos dos personas en calidad de representantes.

Nosotros no estamos afiliados, ¿verdad, o sí?, sí, por eso y de la junta como tal sí podemos, okay, sí, hay un miembro, correcto, entonces no sé, dos personas en calidad de representantes, 13 de noviembre, 9:00 horas, la primera convocatoria y se va a llevar a cabo en las instalaciones centrales, dice el Instituto de Desarrollo Rural, 200 metros oeste del centro comercial Lincoln Plaza, 13 de noviembre, ¿no sé qué cae?, jueves, okay, entonces tenemos a el regidor Ovidio Vives por aquí y don Luis Méndez, los que estén de acuerdo entonces en designar a los dos compañeros antes mencionados, favor sírvase levantar la mano, nueve votos a favor para que se un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombran representantes del Concejo Municipal de Pococí para la Asamblea de Representantes Municipales de la Junta Directiva del IFAM, los siguientes regidores:

No. de Sesión y fecha en que se tomo el acuerdo	Número de acuerdo	Nombre y apellidos de las personas designadas	No cédula de Identidad de las personas designadas	Dirección correo electrónico donde pueda localizarlo	Números telefónicos de las personas designadas	Dirección de residencia de las personas designadas
Sesión N°63 Ordinaria (20 de octubre del 2025)	Acuerdo N°1983	Luis Méndez Araya	502020504	luis.mendez@municipococi.go.cr	85703638	350 metros al norte del Cementerio de Campo Cinco, Cariari, Pococí, Limón



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025

Sesión N°63 Ordinaria (20 de octubre del 2025)	Acuerdo N°1983	Ovidio Vives Castro	3033105 27	ovidio.vives@municipococi.go.cr vovidioc@yahoo.com	83014901	250 metros Norte de la Escuela la Primavera, La Rita, Pococi, Limón
---	-------------------	---------------------------	---------------	--	----------	--

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

Continúa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Acordar también viáticos y transporte para los compañeros ese día, los que estén de acuerdo, nueve votos a favor para que estén de acuerdo definitivamente aprobados, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueban viáticos y transporte para el regidor propietario Luis Méndez Araya y el regidor suplente Ovidio Vives Castro para asistir a la Asamblea de Representantes Municipales convocada por la Junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), el día 13 de noviembre del 2025 a partir de las 9:00 horas en las instalaciones centrales del Instituto de Desarrollo Rural (INDER). Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1984

Se conoce nota suscrita por la Licda. Yoselyn Mora Calderón del Departamento de Secretaría de la Municipalidad de Goicochea, teléfono: 2527-66-00, correo electrónico: secretariamunicipal@munigoicochea.go.cr, dice:

Oficio: SM ACUERDO 2420-2025

Asunto: Moción de apoyo al sector productor arrocero de Costa Rica.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°26

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 30 de setiembre de 2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

NÚMERO DE OFICIO SM ACUERDO 2420-2025

OFICIO N° 2972-2025 AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE NÚMERO DE OFICIO

Rodrigo Arias Sánchez, Presidencia
Asamblea Legislativa, rodrigo.arias@asamblea.go.cr

Diputados (as) a Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Fracciones Políticas De La Asamblea Legislativa

Licenciado
Fernando Chavarría Quirós
Alcalde Municipal

Corporación Arrocería Nacional (Conarroz)

Concejos Municipales del país

En Sesión Ordinaria N°39-2025, celebrada el día 29 de setiembre de 2025, Artículo IX.II, se acordó:

- Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora.
- Por unanimidad y con carácter firme se aprobó el por tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 49

"El Concejo Municipal de Golcochea acuerda:

1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.

Central telefónica: (506) 2527-6600 / Apartado postal: 1014-2100 Guadalupe, San José, Costa Rica

¡Hacemos que las cosas sucedan! Sitio web: www.munigoicoechea.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°27

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 30 de setiembre de 2025

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

2. Manifestar el más firme y solidario apoyo del Concejo Municipal de Goicoechea al sector productor arrocerero de Costa Rica, reconociendo su valor estratégico para la economía y la seguridad alimentaria del país.
3. Instar respetuosamente a las señoras y señores Diputados de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica a dar trámite y aprobación expedita al proyecto de ley contenido en el expediente N° 24.211, "Plan de Sostenibilidad y Apoyo al Sector Productor Arrocerero".
4. Comunicar el presente acuerdo a la Presidencia y a todas las fracciones políticas de la Asamblea Legislativa, a la Corporación Arrocerera Nacional (Conarroz), a la Alcaldía Municipal de Goicoechea y a todos los Concejos Municipales del país, instándolos a unirse a este pronunciamiento.
5. Tomar este acuerdo con carácter firme."

Atentamente

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Departamento de Secretaría



YMC**

C: Proponente de la moción/Auditoría Interna/Archivo

Central telefónica: (506) 2527-6600 / Apartado postal: 1014-2100 Guadalupe, San José, Costa Rica

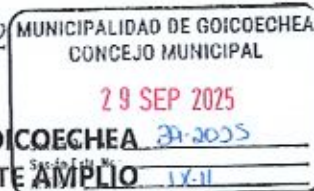
¡Hacemos que las cosas sucedan! Sitio web: www.munigoicoechea.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



002972

**FRENTE AMPLIO****CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA**
FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO**MOCIÓN N° 35-2024**

MOCIÓN PARA MANIFESTAR EL APOYO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA AL SECTOR PRODUCTOR ARROCERO COSTARRICENSE E INSTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA A LA PRONTA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 24.211

Las suscritas regidoras, Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, Regidoras de la Fracción del Frente Amplio, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal N° 7794, presentamos la siguiente moción para la consideración y aprobación del honorable Concejo Municipal.

Considerandos

1. **La Crisis Actual del Sector Arrocero:** La producción nacional de arroz ha sufrido una contracción severa y alarmante. Según datos de la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz), mientras que en el periodo 2021-2022 el arroz costarricense representaba el 38% del consumo total, esta cifra se ha desplomado a tan solo un 15% en la actualidad. Como consecuencia directa, el país ha desarrollado una dependencia crítica de las importaciones, las cuales hoy constituyen el 85% del grano que llega a la mesa de los costarricenses.
2. **El Origen de la Problemática:** La "Ruta del Arroz": Esta crisis es resultado directo de las políticas públicas implementadas desde agosto de 2022, conocidas como la "Ruta del Arroz". Dicha política se materializó a través de dos decretos ejecutivos que dismantelaron el sistema de protección al productor nacional: el primero eliminó el esquema de fijación de precios del arroz y el segundo redujo drásticamente los aranceles aplicados a la importación del grano.
3. **La Propuesta de Solución Legislativa:** Expediente 24.211: Como respuesta estructural a esta problemática, se encuentra en la corriente

**FRENTE AMPLIO****CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA
FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO**

legislativa el proyecto de ley tramitado bajo el expediente N° 24.211. Esta iniciativa propone la creación del Fondo de Competitividad y Auxilio Arroceros (Fonarroz), cuyo objetivo es establecer un mecanismo de financiamiento y sostenimiento para el sector, garantizando así un mínimo de hectáreas cultivadas en el territorio nacional para asegurar la seguridad alimentaria de la población ante posibles contingencias internacionales.

4. **El Impacto Humano y Económico:** Las consecuencias de la crisis recaen directamente sobre las personas productoras y sus familias. Como lo manifiesta el productor guanacasteco Luis Corea, está en juego el sustento familiar, la capacidad de hacer frente a los préstamos bancarios y la conservación de las tierras de cultivo. Su mayor inquietud es la advertencia de que, si los productores nacionales desaparecen, el país quedaría "a expensa total de las importaciones".
5. **Vulnerabilidades y Riesgos para la Seguridad Alimentaria:** La alta dependencia de las importaciones expone a Costa Rica a peligros estratégicos significativos. Conarroz ha advertido que los países de los que hoy importamos el grano pueden enfrentar conflictos geopolíticos, guerras arancelarias o variaciones climáticas extremas que impacten los precios internacionales. En un escenario extremo, estas naciones podrían restringir sus exportaciones para priorizar el abastecimiento interno, dejando a Costa Rica sin acceso al arroz.
6. **Factores Agravantes:** El Impacto Climático: A la crisis generada por las políticas públicas se suma la creciente vulnerabilidad climática. A modo de ejemplo, las intensas lluvias provocadas por el Huracán Rafael y la Tormenta Tropical Sara en noviembre de 2024 ocasionaron la pérdida de 1,165 hectáreas de arroz a nivel nacional, agravando aún más la situación de los productores.
7. **Precedente de Gobiernos Locales:** Este Concejo no actúa de forma aislada. Mediante el acuerdo CM-0987-09-2025, tomado en la Sesión Ordinaria No. 89-2025 del 09 de setiembre de 2025, el Concejo Municipal de



FRENTE AMPLIO

**CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA
FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO**

Liberia acordó solicitar a la Asamblea Legislativa la pronta aprobación del proyecto 24.211. Asimismo, instó a los demás concejos municipales del país a pronunciarse en el mismo sentido, sentando un precedente de solidaridad y responsabilidad compartida entre los gobiernos locales.

8. **Capacidad Productiva Nacional:** Pese a la crisis, el sector arrocerero costarricense ha demostrado su capacidad y resiliencia. Conarroz resalta que, en épocas de crisis, los productores nacionales han logrado suplir más del 60% del consumo del país. El objetivo del proyecto Fonarroz es recuperar y superar la producción que rondaba el 40% en el año 2022, garantizando así una base productiva local robusta y sostenible.

En virtud de los hechos y argumentos expuestos, es imperativo que este gobierno local se pronuncie en defensa de nuestros productores y de la seguridad alimentaria de toda la población costarricense.

POR TANTO, Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.
2. Manifestar el más firme y solidario apoyo del Concejo Municipal de Goicoechea al sector productor arrocerero de Costa Rica, reconociendo su valor estratégico para la economía y la seguridad alimentaria del país.
3. Instar respetuosamente a las señoras y señores Diputados de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica a dar trámite y aprobación expedita al proyecto de ley contenido en el expediente N° 24.211, "Plan de Sostenibilidad y Apoyo al Sector Productor Arrocerero".
4. Comunicar el presente acuerdo a la Presidencia y a todas las fracciones políticas de la Asamblea Legislativa, a la Corporación Arrocera Nacional (Conarroz), a la Alcaldía Municipal de Goicoechea y a todos los Concejos Municipales del país, instándolos a unirse a este pronunciamiento.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°31

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



FRENTE AMPLIO

CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO

5. Tomar este acuerdo con carácter firme.

Gloriana Carmona Seravalli
Regidora Propietaria – Fracción del
Frente Amplio

Johanna Oviedo Mora
Regidora Suplente – Fracción del
Frente Amplio

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

De la Municipalidad de Goicochea de nuestro conocimiento, moción presentada por el Concejo Municipal para manifestar apoyo al sector productor arrocero costarricense e instar a la Asamblea Legislativa a la pronta aprobación del proyecto de ley 24211, de conocimiento

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.





Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1985

Se conoce nota suscrita por la Asociación Pro-Cementerio La Rita, teléfono: 6053-72-46, correo electrónico: carlos.adrian.araya.flores@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de participación de los miembros en la Junta del Cementerio.

La Rita, Pococí 3 de octubre de 2025.

Concejo Municipal de Pococí

Distinguidos funcionarios:

Reciban un cordial saludo, así mismo nuestro agradecimiento por el trabajo que realizan por el desarrollo de nuestro cantón.

Nosotros como Asociación de Pro Cementerio La Rita expresamos nuestro interés de continuar sirviendo en beneficio del campo santo de nuestra comunidad formando parte de la Junta del Cementerio de La Rita, en conformidad con la normativa vigente y tomando en cuenta la resolución emitida por el Departamento Jurídico.

Consideramos que hemos desempeñado un buen trabajo comunitario, caracterizado por la transparencia, la correcta administración de fondos y el compromiso con el desarrollo local.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente al honorable Concejo Municipal tomar en cuenta nuestra participación en la Junta del Cementerio.

Datos de los miembros para formar la Junta del Cementerio La Rita			
Nombre	Cédula	Puesto	Firma
Edwin Hernández Araya	6-0144-0183	Presidente	<i>Edwin E. Hernández Araya</i>
Mileidy Flores Fernández	7-0102-0269	Secretaria	<i>Mileidy Flores Fernández</i>
Evello Zúñiga Vásquez	7-0063-0310	Tesorero	<i>Evello Zúñiga Vásquez</i>
Édgar Rodríguez Ledezma	2-0330-0805	1º Vocal	<i>Édgar Rodríguez Ledezma</i>
Damaris Rodríguez Valverde	1-0631-0460	2º Vocal	<i>Damaris Rodríguez Valverde</i>
Simón Cortés Cortés	6-0150-0048	3º Vocal	<i>Simón Cortés Cortés</i>

Agradecemos de antemano la atención a la presente y reiteramos nuestro compromiso de trabajar por el progreso y la buena administración de nuestra comunidad.

Para notificaciones a los correos:

Cementeriolarita@gmail.com /mle.flores.28@hotmail.com

Tel. Mileidy Flores Fernández 60537246

Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

De la asociación Pro-cementerio de La Rita dice que expresamos nuestro interés de continuar sirviendo en beneficio del campo santo de nuestra comunidad, formando parte de la junta del cementerio de La Rita de conformidad con la normativa vigente y tomando en cuenta la resolución emitida por el departamento jurídico.

Consideramos que hemos desempeñado un buen trabajo caracterizado por la transparencia, la correcta administración de fondos y el compromiso con el desarrollo local, por lo anterior, solicitamos respetuosamente al honorable Concejo tomar en cuenta nuestra participación en la junta del cementerio y nos envíen los datos de los miembros de la junta del cementerio, tenemos claro la recomendación que nos hizo la licenciada Mayra Montes, creo que eso está en comisión de gobierno y administración, sí, tendríamos que verlo lo antes posible, convocar para ir viendo ese tema, entonces, bueno, de conocimiento y lo trasladamos también a la Comisión de Gobierno y Administración.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1986

Se conoce nota suscrita por el Sr. Freddy Badilla Barrantes de la secretaría de la coordinación de la Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correo electrónico: redcomadhuetarcaribe@hotmailc.com, dice:

Oficio: RCHCS-001-10-2025

Asunto: Invitación a la COMUDAM el viernes 17 de octubre de 2025 a las 9:00 am en la Municipalidad de Pococí.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°34

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



RED DE COMUDAM HUETAR CARIBE SARAPIQUÍ

N° RCHCS-001-10-2025

06 de octubre del 2025

Señoras y señores
Concejo Municipal Sarapiquí
Concejo Municipal Pococi
Concejo Municipal Guácimo
Concejo Municipal Siquirres
Concejo Municipal Matina
Concejo Municipal Limón
Concejo Municipal Talamanca
S.M.

Estimadas señoras, estimados señores

Por medio del presente reciba un muy cordial saludo.

Tramitamos ante ustedes formal invitación a la Comisión Municipal de Discapacidad Adulto Mayor (COMUDAM) de cada uno de los Concejos Municipales dichos, para participar en la sesión de trabajo de la Red COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, correspondiente al mes de octubre del 2025, la cual se realizará el día **viernes 17 de octubre de 2025**, en la Municipalidad de Pococi, a partir de las 09:00 horas.

Como parte de las actividades propias de esta sesión de trabajo, se Continuará con la propuesta de creación del documento prototipo Políticas Cantonales de Discapacidad y Adulto Mayor que se está trabajando desde la Red para luego ser adaptada en cada uno de los cantones integrantes de la misma. Asimismo, se estará analizando el Proyecto de Ley 25109, que esta en proceso de Consulta Legislativa

La invitación se envía a efectos de que cada Concejo Municipal tome las previsiones correspondientes, referidas a la logística de transporte y otros pormenores propios de la actividad que involucran a sus representantes.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su participación, suscribe respetuosamente

Freddy Badilla Barrantes
Secretaría de la Coordinación
Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí

FREDDY BADILLA
BARRANTES
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
FREDDY BADILLA
BARRANTES (FIRMA)
Fecha: 2025.10.06
09:45:12 -06'00'

Red COMAD Huetar Caribe Sarapiquí
Correo electrónico redcomadhuetarcaribe@hotmail.com
"En la búsqueda permanente de una región completamente inclusiva"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°35

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Red de COMUDAM Huetar Caribe Sarapiquí, Está invitando a sesión de trabajo de la red COMUDAM para el viernes 17 de octubre del 2025 en la Municipalidad de Pococí a partir de las 9:00 horas, entonces, tomamos nota de conocimiento sería, ahí lo coordinamos en caso de que necesiten en la sala de sesiones.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1987

Se conoce nota suscrita por la señora Cinthya Díaz Briceño, jefa de Área de Comisiones Legislativas, teléfono: 2243-21-16, correo electrónico: paola.munoz@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPAAGROP1233-2025

Asunto: Consulta Expediente 25.065

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 8, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de "**LEY PARA PROMOVER LA CONSERVACIÓN EN TIERRAS PRIVADAS**", Expediente N.º25.065.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025

ACUERDO N° 1988

Se conoce nota suscrita por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, teléfono: 2243-22-64, correo electrónico: gherandez@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEMUN-0704-2025

Asunto: Consulta texto dictaminado Exp. 24.707

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 09, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24.707 **"REFORMA AL TÍTULO VIII "CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO" DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS: LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO** (anteriormente denominado: LEY PARA LA EFICIENCIA DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO)".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se traslada a los síndicos.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1988-1

Se conoce nota suscrita por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, teléfono: 2243-22-64, correo electrónico: gherandez@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL CPEMUN-0769-2025

Asunto: Consulta texto dictaminado Exp. 24.802

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 09, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 24.802 **"REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157, Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL**



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°37

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025

30 DE ABRIL DE 1998 (anteriormente denominado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 151, 152, 156 Y 157, Y CREACIÓN DEL ARTÍCULO 152 BIS DE LA LEY 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DEL 1998)".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1989

Se conoce nota suscrita por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, teléfono: 2243-22-64, correo electrónico: gherandez@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPEMUN-0725-2025

Asunto: Consulta texto dictaminado Exp. 24.917

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 09, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el **texto dictaminado** del Expediente N.º 24.917 "LEY PARA REGULAR LA DOBLE FUNCIÓN DEL SÍNDICO EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO".

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y traslada a los Síndicos.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1990

Se conoce nota suscrita por la señora Noemy Montero Guerrero, jefa de área de Comisiones Legislativas I, teléfono: 2243-24-41, correo electrónico: mruiz@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPLPP-0446-2025



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Asunto: Consulta Exp.24.448

La Comisión con Potestad Legislativa Plena Primera, en virtud de la moción aprobada en sesión 07, ha dispuesto consultarles su criterio sobre texto sustitutivo aprobado del proyecto de Ley Expediente N.º24.448 **"LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 77 BIS, Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 94 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998. (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD TRIBUTARIA MUNICIPAL, POR MEDIO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 77 BIS, Y LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 94 BIS Y UN NUEVO TRANSITORIO DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998"**.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 1991

Se conoce nota suscrita por la señora Daniela Agüero Bermúdez, jefa de área Legislativa VII, teléfono: 2243-24-30, correo electrónico: DAB@asamblea.go.cr, dice:

Oficio: AL-CPAJUR-1051-2025

Asunto: Consulta Exp. 25.170

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º25.170, **"LEY PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA DE LA DECISIÓN PÚBLICA."**.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.



Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO IV

Asuntos de Trámite Urgente a Juicio de la Presidencia

ACUERDO N° 1992

Se conoce nota comentario por el regidor Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el lunes 13 de octubre del 2025.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Convocatoria sesión extraordinaria para el día lunes 13 de octubre, hora 6:00 pm, puntos a tratar:

1. Atención a la señora Anabel López Leandro, directora de la Escuela San Cristóbal.
2. Correspondencia

Lo someto a votación, los que estén de acuerdo, favor sírvase levantar la mano, nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se convoca a sesión extraordinaria el lunes 13 de octubre, hora 6:00 pm, puntos a tratar: Atención a la señora Anabel López Leandro, directora de la Escuela San Cristóbal y Correspondencia. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°40

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO V Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1993

Se conoce nota suscrita por la MSc. Yamileth Hidalgo Arias, alcaldesa municipal a.i, correo electrónico: yamileth.hidalgo@municipococi.go.cr, teléfono: 2711 1208, dice:

Oficio: DAM-0116-2025

Asunto: Solicitud de acuerdo de pago y adjudicación a la Licitación Reducida No. 2025LD-000056-0032000702, (Proyecto: Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería y Gestión y Apoyo), requerido por el Proceso de Obra Pública.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°41

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 30 de septiembre de 2025
DAM-0116-2025

Sres. Sras.
Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito remitir para su autorización de acuerdo de pago y adjudicación la documentación que corresponde a la Licitación Reducida No. 2025LD-000056-0032000702, (Proyecto: Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería y Gestión y Apoyo), requerido por el Proceso de Obra Pública.

Sin más por el momento,

MSC. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa a.l.



Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°42

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococí
Obra Publica
Teléfono: 2710-6613
olger.gutierrez@municipococi.go.cr



Guápiles, 8 de septiembre de 2025
OPM-00570-2025

Lic. Elvis Montenegro Díaz
Departamento de compras Públicas
Municipalidad de Pococí.

ASUNTO: Informe de estudio técnico de ofertas, para la contratación bajo en número de procedimiento 2025LD-000056-0032000702, descrito como: "Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería y Gestión y Apoyo"

Estimado compañero,

Una vez finalizado el proceso de apertura de las ofertas en la plataforma SICOP, se reciben las siguientes ofertas, las cuales se indican a continuación, de acuerdo con orden de prelación con respecto al factor precio:

Partidas	OFERTA(S) RECIBIDA(S)
1. Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Senior)	1. OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ
2. Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Junior)	1. ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA
3. Servicios de gestión y apoyo (Asistente de Ingeniería)	1. Desierta/infructuosa
4. Servicios de gestión y apoyo (Asistente Técnico y Administrativo)	1. NATALIA QUESADA MATAMOROS

De acuerdo con lo anterior, me permito adjuntar el Informe de estudio técnico de ofertas.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

OLGER IVAN GUTIERREZ
MENDOZA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
OLGER IVAN GUTIERREZ
MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2025.09.08 14:50:40 -05'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Obra Publica
Municipalidad de Pococí

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°43

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025

Informe de estudio técnico de ofertas

Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería y Gestion y Apoyo

Procedimiento 2025LD-000056-0032000702

Proceso de Obra Pública
Municipalidad de Pococí



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°44

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



I. Resultado de la apertura de ofertas	5
Partida No. 1	5
Partida No. 2	5
Partida No. 3	6
Partida No. 4	6
II. Análisis Técnico de ofertas	7
Partida NO. 1	7
Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Senior)	7
Oferta 1 - OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ	7
Partida NO. 2	12
Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Junior)	12
Oferta 1 - ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	12
Partida NO. 3	16
Servicios de gestión y apoyo (Asistente de ingeniería)	16
Partida NO. 4	17
Servicios de gestión y apoyo (Asistente Técnico y Administrativo)	17
Oferta 1 - NATALIA QUESADA MATAMOROS	17
En relación con el análisis de ofertas	20
Partida No. 1	20
Partida No. 2	20
Partida No. 3	20
Partida No. 4	20
III. Razonabilidad de precio	21
Partida No. 1	21
Oferta 1 - OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ	21
Oferta 1 - OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ	21
Partida No. 2	22
Oferta 1 - ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	22
Oferta 1 - ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	23
Partida No. 3	24
Oferta NULA	24
Partida No. 4	25
Oferta 1 - NATALIA QUESADA MATAMOROS	25
Oferta 1 - NATALIA QUESADA MATAMOROS	25



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°45

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



IV. Evaluación de ofertas.....	27
Partida No. 1	27
Partida No. 2	27
Partida No. 4	27
V. Recomendación de ofertas.....	28
Partida No.1	28
Partida No.2	28
Partida No.4	28



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°46

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



I. Resultado de la apertura de ofertas

Una vez finalizado el proceso de apertura de ofertas en la plataforma SICOP se reciben las siguientes ofertas para las partidas:

Partida No. 1

Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Senior) Imagen 1 Captura de pantalla, Resultado de la apertura en SICOP

Número de procedimiento	2025LD-000056-0032000102	Número de SICOP	20250103288 - 00 - 1 Bienes/Servicios
Descripción del procedimiento	Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería y Gestión y Apoyo		
Fecha/hora de publicación	03/09/2025 10:05	Encargado	ELVIS ANTONIO MONTENEGRO DIAZ
Fecha de tipo de cambio	03/09/2025	Consulta del tipo de cambio	
Mejora de Precios	No		
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 1 (Cantidad de ofertas inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 1 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura finalizada		

Posición de oferta s/v	Número de la oferta Número del proveedor o/T	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado \$ Fecha/hora de la presentación T	Conversión de precio (USD) \$ Documento adjunt o	Estado de la oferta Precio de la mejora de precios
1	2025LD-000056-003- 2000102-Partida 1- Oferta 1 OSCAR MARIO VIL LALOBOS GUTIER MEZ	Individual	Base	100	19.000.000 (COP) 29/09/2025 12:03	37.325,191 h/3	Continúa para estado de oferta

Fuente: SICOP (2025)

Partida No. 2

Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Junior) Imagen 2 Captura de pantalla, Resultado de la apertura en SICOP

Anuncio						
Número de procedimiento	2025LD-000056-0032000102	Número de SICOP	20250103288 - 00 - 2 Bienes/Servicios			
Descripción del procedimiento	Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería y Gestión y Apoyo					
Fecha/hora de publicación	03/09/2025 10:05	Encargado	ELVIS ANTONIO MONTENEGRO DIAZ			
Fecha de tipo de cambio	03/09/2025	Consulta del tipo de cambio				
Mejora de Precios	No					
Resumen	◆ Número de proveedores participantes : 1 (Cantidad de ofertas inadmisibles : 0) ◆ Cantidad de ofertas presentadas : 1 (ofertas retiradas : 0) ◆ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)					
Estado de la apertura	Apertura finalizada					

Posición de oferta s y	Número de la oferta Nombre del proveedor y	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado \$ Fecha/hora de la presentación y	Conversión de precio (USD) \$ Documento adjunt o	Estado de la oferta Precio de la mejora de precios
1	2025LD-000056-003-2000102-Partida 2-Oferta 1 ARUER DISEÑO Y CONSTRUCCIONES OCREDITAD ANONIMA	Indiv. Modif	Base	100	14.250.000 (COP) 03/09/2025 18:12	27.993,871 h/1	Continúa para estudio de oferta

Fuente: SICOP (2025)

Partida No. 3

Servicios de gestión y apoyo (Asistente de Ingeniería)
Imagen 3 Captura de pantalla, Resultado de la apertura en SICOP

Número de procedimiento	2025LD-000058-0032000702	Número de SICOP	20250703288 - 00 - 3
Descripción del procedimiento	Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería y Gestión y Apoyo		
Fecha/hora de publicación	03/09/2025 09:28	Encargado	ELVIS ANTONIO MONTENEGRO DIAZ
Fecha de tipo de cambio	Consulta del tipo de cambio		
Mejora de Precios	No		
Resumen	↓ Número de proveedores participantes : 0 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ↓ Cantidad de ofertas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0) ↓ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Desierta/infructuosa Consulta detallada de la declaración Desierta/infructuosa		

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
s ▼	Nombre del proveedor ▼				Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
Los datos consultados no existen.							

0 resultados

Fuente: SICOP (2025)

Partida No. 4

Servicios de gestión y apoyo (Asistente Técnico y Administrativo)
Imagen 4 Captura de pantalla, Resultado de la apertura en SICOP

Número de procedimiento	2025LD-000058-0032000702	Número de SICOP	20250703288 - 00 - 4
Descripción del procedimiento	Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería y Gestión y Apoyo		
Fecha/hora de publicación	03/09/2025 10:05	Encargado	ELVIS ANTONIO MONTENEGRO DIAZ
Fecha de tipo de cambio	02/09/2025 Consulta del tipo de cambio		
Mejora de Precios	No		
Resumen	↓ Número de proveedores participantes : 1 (Cantidad de oferentes inadmisibles : 0) ↓ Cantidad de ofertas presentadas : 1 (ofertas retiradas : 0) ↓ Cantidad de ofertas alternativas presentadas : 0 (ofertas retiradas : 0)		
Estado de la apertura	Apertura finalizada		

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
s ▼	Nombre del proveedor ▼				Fecha/hora de la presentación ▼	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2025LD-000058-0032000702-Partida 4-Oferta 1 NATALIA QUESADA MATAMOROS	Individual	Base	100	5.193.030 [CRC] 02/09/2025 16:27	10.201,615 H 1	Continúa para estudio de oferta

1 resultados

Fuente: SICOP (2025)



II. Análisis Técnico de ofertas

Se realiza la evaluación técnica de las ofertas recibidas, de conformidad con la normativa aplicable y en atención a las especificaciones establecidos en el pliego de condiciones:

Partida NO. 1

Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Senior)

Oferta 1 - OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ

El monto ofertado es de **Q19 000 000,00** (Diecinueve millones de colones exactos.), según lo establecido en la propuesta económica. Distribuidos de la siguiente forma:

Partida	Descripción	Monto
1	Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Senior)	Q19 000 000,00

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

1. En el presente procedimiento de contratación no se permitirá la presentación de ofertas conjuntas, solamente se admitirán ofertas individuales o en consorcio.

El oferente cumple con la condición al presentar una oferta bajo la modalidad Individual.

2. El oferente deberá suministrar, el precio unitario del ítem por el que oferta en la tabla "sumario de cantidades", de acuerdo con lo indicado en el capítulo V "Sumario de cantidades".

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

SUMARIO DE CANTIDADES LINEA 1					
LINEA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (POR HORA)	PRECIO TOTAL
1	Servicios de gestión y apoyo (ingeniero Senior)	Hora	1.900	Q 10.000,00	Q 19.000.000,00
TOTAL:					Q 19.000.000,00

3. Será requisito indispensable la presentación de las estructuras de costos de acuerdo con el formato establecido por el contratista, en cumplimiento con el reglamento a

la ley de contratación administrativa, en su Artículo 42 de la LGCP y el Artículo N°102 del RLGP.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PRECIO		
DETALLE DEL RUBRO	MONTO (€)	PORCENTAJE (%)
Insumos	€ 3.800.000,00	20%
Mano de Obra	€ 9.500.000,00	50%
Gastos Administrativos	€ 2.850.000,00	15%
Utilidad	€ 2.850.000,00	15%
Sub total	€ 19.000.000,00	100%
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	€ 0,00	0%
TOTAL	€ 19.000.000,00	100 %

4. Solo se evaluará la experiencia que cuente con su debido certificado de experiencia emitido por un representante que corresponda, la experiencia debe de ser únicamente en materia vial, no se aceptará experiencia que no esté directamente relacionada con vialidad.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con lo certificado por el CFIA, según la imagen tomada de la oferta:



EL EJERCITO BOLIVIANO
DEL EJEMPLO FERRANDO DE PAOLINOS Y DE ARQUIMÉDICA DE CONTRA
CERTIFICAR

[illegible]

Originals (1) como: WOTENROD (1) C.N.E.
MComa da Região: 30-41(1)

[illegible]

សេវា ផ្តល់ជូនដល់អ្នកប្រើប្រាស់

DEPARTMENT OF READING VOCABULARY
 (Not to be filled in)

ADVERTENCIA: El contenido que se encuentra en esta publicación no es en absoluto la responsabilidad del autor o editor, a menos de lo contrario se indique lo contrario.

Página 1 de 2



Este cuestionario está dirigido a los docentes que imparten enseñanza en la asignatura de Física en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Valenciana. El cuestionario está dividido en tres partes: la primera parte trata sobre los datos personales del docente, la segunda parte trata sobre los datos de la asignatura de Física y la tercera parte trata sobre los datos de la asignatura de Matemáticas. El cuestionario está diseñado para ser utilizado como herramienta de investigación y para mejorar la calidad de la enseñanza de la Física en los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Valenciana.

Page 2 of 2

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°50

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



5. Para los puestos de Ingeniero Senior, Ingeniero Junior y Asistente de Ingeniería, será requisito indispensable que los oferentes estén debidamente incorporados al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) como Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcción.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:



N° 2025-016504-M



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO
DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

VILLALOBOS GUTIERREZ OSCAR MANO

Actualmente se encuentra inscrito (a) y habilitado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, el cual se registró el 23 de julio de 2009, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula reportado es 01.0161.0705. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el treinta de septiembre del año dos mil veinticinco.

Incorporado (a) como INGENIERO (A) CIVIL
Número de Registro IC-29519

Granadita, Curridabat, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Fula en la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los nombres y derechos reservados hacen todo el presente conocimiento. Esta certificación tiene vigencia hasta el tres de septiembre de dos mil veinticinco. Se extiende a solicitud de OSCAR MANO VILLALOBOS GUTIERREZ.

DGO. GUILLERMO CARLOS RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN

Reserva de Derechos de Certificación Digital

Advertencia: La información que ha sido impresa en esta certificación se ha otorgado a la entidad registrada por el interesado, a quien se le adjunta de que es el único responsable por el uso que se le da a esta.

Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo 173 de la Ley 8614 - Ley de Certificación, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: <http://info.digicertification.com/cr/> o bien, en el QR adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión.

ULTIMA LINEA

Página 1 de 1

Correos: el administrador de Correo de Costa Rica
Tel: (506) 2181 2000 / 2180 310
Fax: (506) 2181 2000 / 2180 310
www.cri.go.cr

6. Los posibles oferentes NO podrán tener algún tipo de relación laboral o personal (normas dispuestas por ley), con empresas que brinden servicios de construcción de caminos a la Municipalidad.

Cumple con lo solicitado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°51

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



7. A su vez al ser uno de los objetivos de dicha contratación dar seguimiento a procesos llevados vía convenio, no se permitirán ofertas de profesionales que don servicios a instituciones (CONAVI-JAPDEVA-INDER-CORBANA), que estén con proyectos entrelazados con la Municipalidad de Pococí.

Cumple con lo solicitado.

8. Para los puestos de Ingeniero Senior, Ingeniero Junior y Asistente de Ingeniería, el oferente deberá contar con vehículo propio como condición indispensable para la ejecución de sus funciones. Esto debido a que entre las labores asignadas se requieren desplazamientos a sitios de obra, en consecuencia, el profesional deberá estar en capacidad de realizar dichas visitas utilizando su vehículo particular en el momento que las condiciones así lo ameriten.

El oforente deberá declarar bajo juramento la disponibilidad de vehículo propio.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:



04 de agosto de 2025

Señores:
Municipalidad de Pococí
Presidencia.

Estimados señores (es):

Yo, OSCAR VILASQUEZ VASCO, con C.C. 9812, identificada con cédula número 8-0003-0306, de estado civil casado, ingeniero civil, en conformidad de las condiciones que el abajo suscrito declara el día de peritaje y la presente certifica lo siguiente:

Declaro bajo fe de juramento, que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales (Impuesto de renta y del patrimonio a la ley de Contratación Administrativa, Adquisición de bienes muebles de propiedad).

Declaro bajo fe de juramento, que cuento con un vehículo propio para la realización de las labores asignadas en este. Adjunto Foto de Propiedad del Vehículo.

Declaro bajo fe de juramento, que tengo conocimiento sobre los documentos, leyes, reglamentos, ordenanzas y programas vigentes para el día de la presente, conforme a lo indicado en el Capítulo IV, Sección 4. Descripción de la Contratación.

Declaro bajo fe de juramento, que mi lugar de residencia actual es Casa No 1 del Condominio Pólvora, unido 300 metros de la Gobernación de Nariño, Municipio de La Siba, donde tengo, además San Felipe, provincia de Nariño.

Declaro bajo fe de juramento, que no estoy inhabilitado para contratar con la Administración, no he sido sancionado de acuerdo con la Ley 180 y 100 de la Ley de Contratación Administrativa, ni he estado inhabilitado para el ejercicio de mi profesión, como resultado de un proceso de

Teléfono: 3279-5512 Email: contratacion@pococi.go.cr



Involucrada a quince, de agosto del año 2025 en el artículo 59 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Declaro bajo fe de juramento, que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social, y que me encuentro inscrito y al día como Patrono o trabajador independiente ante la CCSS, de conformidad con el artículo 18 inciso f) de la LGCP y artículo 74 de la CCSS.

Declaro bajo fe de juramento, que me encuentro al día en el pago de mis obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FONDEFAS) de conformidad con el artículo 32 de la Ley 8799 (LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES).

Declaro bajo fe de juramento, que no me encuentro sujeto a ninguna de las medidas de prohibición de contratación en la normativa de manera particular las contempladas en los artículos 18 de la LGCP y 32 del RLGC.

Declaro bajo fe de juramento, que no me encuentro inhabilitado para ejercer la profesión de Ingeniero Civil, según lo establecido en el artículo 18 inciso f) de la LGCP.

No he contratado servicios de terceros para ejecutar los trabajos.

Declaro bajo fe de juramento, que me comprometo a tener un seguro Póliza y un seguro de responsabilidad, según lo establecido en el artículo 24 inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación Pública.

OSCAR VILASQUEZ VASCO
VILASQUEZ VASCO
GUTIERREZ
(Firma)
Oscar Vilásquez Vasco
Cédula: 8-0003-0306

Teléfono: 3279-5512 Email: contratacion@pococi.go.cr

9. Adicionalmente, los oferentes a los ítems 01, 02 y 03, respectivamente deberán cumplir con:

- Ingeniero(a) Senior: mínimo 10 años de incorporación al CFIA
- Ingeniero(a) Junior: mínimo 1 año y medio de incorporación al CFIA
- Asistente de Ingeniería: mínimo 10 meses de incorporación al CFIA



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Además. No deben contar con ningún impedimento para el ejercicio de la profesión.
Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO
DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

VILLALOBOS GUTIERREZ OSCAR MARINO

Actualmente se encuentra incorporado (a) y habilitado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, el cual se registró el 23 de julio de 2005, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Su registro se encuentra al número de cédula reportado es 01-0161-0705. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el límite de expiración del año de su inscripción.

Ingeniero (a) como INGENIERO (A) CIVIL
Número de Registro: IC-20619

Gratuidad, Confianza, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Hago en la forma del Director Ejecutivo del CFIA, los señores y señoras suscritos, siendo debidamente convalidados. Esta certificación tiene vigencia hasta el fin de septiembre de dos mil veinticinco. Se extiende a solicitud de: OSCAR MARINO VILLALOBOS GUTIERREZ.

DIG. GUILLERMO CAJALORAVAREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN

Hecho en San José, Costa Rica, el día 08 de agosto del 2025.

Atestamos la información que en esta constancia se da en atención a la información recibida por el interesado, a quien es la persona responsable por el uso que le dé a esta.

Esta constancia constituye un documento público conforme lo establece el artículo 175 de la Ley 8454-Ley de Credenciales, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. La información contenida en esta constancia debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cfia.cr/verificacion> o bien, en el QR adjunto dentro de la presente. Se extiende a solicitud de: OSCAR MARINO VILLALOBOS GUTIERREZ.

Página 1 de 1

Centro de Estudios Jurídicos de Costa Rica, San José, Costa Rica
Tel: (506) 2200 2200 / 2200 2200
Fax: (506) 2200 2200 / 2200 2200
www.cejurco.cr

10. Por otra parte, para el puesto como Asistente Técnico y Administrativo, el oferente deberá ser estudiante avanzado de la carrera de Ingeniería Civil, con un avance mínimo del 90% en su plan de estudios.

No aplica para esta partida.

11. Para el caso oferente en condición de personas física, sólo podrá adjudicado por uno (1) de los cuatro (4) ítems incluidos en esta contratación. No se permitirá que una misma persona. En el caso de personas jurídicas deberá de haber demostrado en su oferta la capacidad de ser adjudicado en más de un ítem.

El oferente solo participa en un (1) ítem.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°53

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025

Partida NO. 2

Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Junior)

Oferta 1 - ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA

El monto ofertado es de **Q14 250 000,00** (Catorce millones doscientos cincuenta mil colones exactos.), según lo establecido en la propuesta económica. Distribuidos de la siguiente forma:

Partida	Descripción	Monto
2	Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Junior)	Q14 250 000,00

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

1. En el presente procedimiento de contratación no se permitirá la presentación de ofertas conjuntas, solamente se admitirán ofertas individuales o en consorcio.

La empresa cumple con la condición al presenta una oferta bajo la modalidad individual.

2. El oferente deberá suministrar, el precio unitario del ítem por el que oferta en la tabla "sumario de cantidades", de acuerdo con lo indicado en el capítulo V "Sumario de cantidades".

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

5. SUMARIO DE CANTIDADES - (OFERTA)

Oferta estimada: según el siguiente cuadro.

SUMARIO DE CANTIDADES, LINEA 2					
LINEA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
N°2	Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Junior)	HR	1900	Q 7500,00	Q 14 250 000,00
TOTAL				Q	14 250 000,00

Nota: Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) N° 6826, artículo 9; inciso 2: No están sujetos al impuesto: los bienes y servicios que venda, preste o adquiera las corporaciones municipales.

3. Será requisito indispensable la presentación de las estructuras de costos de acuerdo con el formato establecido por el contratista, en cumplimiento con el reglamento a la ley de contratación administrativa, en su Artículo 42 de la LGCP y el Artículo N°102 del RLGCP.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta





Tabla N°2 Estructura de costo del precio

DETALLE DEL RUBRO	MONTO (€)	PORCENTAJE (%)
INSUMOS	€ 3 750,00	50%
MANO DE OBRA	€ 2 600,00	35%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	€ 400,00	5%
UTILIDAD	€ 750,00	10%
SUBTOTAL	€ 7 500,00	100%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	€ -	0%
TOTAL	€ 7 500,00	100%

4. Solo se evaluará la experiencia que cuente con su debido certificado de experiencia emitido por un representante que corresponda, la experiencia debe de ser únicamente en materia vial, no se aceptará experiencia que no esté directamente relacionada con vialidad.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta

ADJUNTOS

DECLARACIÓN JURADA-EXPERIENCIA

Yo, **GENIER CHANTO CHAVES**, mayor, vecino de Guápiles, Pococi, Limón, portador de la cédula de identidad número 7 02260289, en mi condición de profesional en Ingeniería Civil debidamente incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), bajo el número de cédula profesional IC-38755, por medio de la presente:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que cuento con la experiencia técnica y profesional requerida para participar en el procedimiento de contratación 2025LD-000056-0252000702 relacionado con los servicios contratación de un Ingeniero Junior con enfoque en el área de Vialidad, cumpliendo con los conocimientos, habilidades y capacidades exigidas para tal efecto.

Asimismo, manifiesto que he laborado en la Municipalidad de Pococi desde el año 2013 hasta el año 2024, periodo durante el cual he desarrollado funciones profesionales y técnicas dentro del área de la Infraestructura vial, planificación y ejecución de proyectos relacionados con la red vial cantonal y otras labores asociadas al ejercicio profesional de la Ingeniería Civil.

Toda la información indicada puede ser verificada por la Administración de la Municipalidad de Pococi, conforme a los registros institucionales y respaldos laborales correspondientes.

Para los efectos legales y administrativos pertinentes, se extiende la presente declaración jurada en Guápiles, a los 05 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Firmado digitalmente
GENIER CHANTO CHAVES (FIRMA)
 CHAVES (FIRMA) Fecha: 2025-08-05
 18 3503-06-007
GENIER CHANTO CHAVES
 Ingeniero Civil IC38755
 ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S. A

5. Para los puestos de Ingeniero Senior, Ingeniero Junior y Asistente de Ingeniería, será requisito indispensable que los oferentes estén debidamente incorporados al Colegio



Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) como Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcción.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta



N° 2025-019012-E



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA

Actualmente se encuentra inscrita y habilitada para el ejercicio profesional ante el Registro de Empresas Constructoras y Consultoras del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, al cual se registró el 1 de agosto de 2025 como Constructora y Consultora, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula jurídica reportado es 3-101-093256. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós.

De conformidad con la reforma del artículo N° 61 del Reglamento Interior General, aprobada por la Asamblea de Representantes la 05-03-04-IRG del 29 de junio de 2004 y publicada en el Diario Oficial la Gaceta N° 143 del día 30 de junio de 2004, las empresas inscritas en este Colegio Federado están habilitadas en las áreas de la construcción y la consultoría.

Registrada como: Empresa CONSTRUCTORA CONSULTORA
Número de Registro: CC - 10641

Quedan, Cuidados, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Esta es la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los tributos y derechos administrativos fueron debidamente cancelados. Esta certificación tiene vigencia hasta el dos de octubre de dos mil veintidós. Se extiende a solicitud de: GEMER CHAVIZO.

ING. GUILLERMO PARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN
Hecho por Sistema de Certificación Digital (CFIA)

Advertencia: La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quien se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.

Esta certificación constituye un documento público conforme lo establece el artículo 175 de la Ley 8154 - Ley de Certificación, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos. La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: <https://www.cfia.cr/certificacionespublicas.html> o bien, en el CIE adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión.

Certificado Digital emitido por el Sistema de Certificación Digital (CFIA)
Tel: (506) 2200 2200 / 2200 2200
PDS: 0101 0101 0101 0101
www.cfia.cr

Página 1 de 1

- Los posibles oferentes NO podrán tener algún tipo de relación laboral o personal (normas dispuestas por ley), con empresas que brinden servicios de construcción de caminos a la Municipalidad.

Cumple con lo solicitado.

- A su vez al ser uno de los objetivos de dicha contratación dar seguimiento a procesos llevados vía convenio, no se permitirán ofertas de profesionales que den servicios a Instituciones (CONAVI-JAPDEVA-INDER-CORBANA), que estén con proyectos entrelazados con la Municipalidad de Pococi.

Cumple con lo solicitado.



8. Para los puestos de Ingeniero Senior, Ingeniero Junior y Asistente de Ingeniería, el oferente deberá contar con vehículo propio como condición indispensable para la ejecución de sus funciones. Esto debido a que entre las labores asignadas se requieren desplazamientos a sitios de obra, en consecuencia, el profesional deberá estar en capacidad de realizar dichas visitas utilizando su vehículo particular en el momento que las condiciones así lo ameriten.

El oferente deberá declarar bajo juramento la disponibilidad de vehículo propio.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta



DECLARACIÓN JURADA DE EQUIPO VEHICULAR

Yo, GEINER CHANTO CHAVES, cédula 7-02260789, mayor de edad, soltero, contratista en mi calidad de apoderado generalísimo de la empresa ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A. cédula jurídica 3-101-893255, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que cuento con un vehículo de propiedad y/o bajo mi disposición, destinado exclusivamente a la realización de las labores objeto del proceso de contratación.

Asimismo, me comprometo a mantener dicho vehículo en condiciones óptimas de funcionamiento durante toda la ejecución de los labores, garantizando su disponibilidad y operatividad conforme a las exigencias del servicio contratado.

Declaro que esta información es veraz y se encuentra actualizada, asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que pudiera derivarse en caso de falsedad.

Es todo En fe de lo anterior firmo en la Ciudad de Pococi, Urdin el 05 de agosto del 2025

Firmado digitalmente
GEINER CHANTO CHAVES (FIRMA)
Fecha: 2025.08.05
12:56:03 -06'00'

Ing. Geiner Chanto Chaves
REPRESENTANTE LEGAL
ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A

9. Adicionalmente, los oferentes a los ítems 01, 02 y 03, respectivamente deberán cumplir con:

- Ingeniero(a) Senior: mínimo 10 años de incorporación al CFIA
- Ingeniero(a) Junior: mínimo 1 año y medio de incorporación al CFIA
- Asistente de Ingeniería: mínimo 10 meses de incorporación al CFIA

Además. No deben contar con ningún impedimento para el ejercicio de la profesión.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:



ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



DOI: 10.1002/anie.202501663



24. APOYADO DIRECTOR EJECUTIVO
DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTRICA Corp.

CHARO-EMET & GENSED

Adjuntamente se encuentra subscrito (a) y rubricado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, el cual se registró el 28 de julio de 2012, de acuerdo con la ley y las Reglamentaciones vigentes. Según nuestros registros el número de cédula se registró en 07-0226-0219. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el treinta y uno de agosto del presente año calendario.

Incorporada (a) como INGENIERO (A) CATE
Materia de Registro: IC-38755

[illegible]

P.G. GULLONE, CAROTID RUM R62

DEPARTAMENTO DE ARS E HISTÓRIA DOCUMENTAL
Mestrado em História da Comunicação e da Cultura

Aviso: La información que ha sido incluida en esta certificación se da en atención a la información recibida por el fabricante, a quien se le atribuye la responsabilidad por el uso que se le da a esta.

La certificación representa un documento público conforme al estándar NFPA 704 de la NFPA de los Estados Unidos, Fuente de Datos y Criterios de Evaluación.

La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: www.nfpa.com/certification, artículo 2.017, 2.0.1.01. El NFPA adjunto dentro de los siguientes 30 días hábiles, a partir de la fecha de emisión.

Conférence internationale des Caribbéens, 2002, Costa Rica
 Sec. 2002/001/2002/2123/01
 pp. 11-1124/Confé

Página 1 de 1

10. Por otra parte, para el puesto como Asistente Técnico y Administrativo, el oferente deberá ser estudiante avanzado de la carrera de Ingeniería Civil, con un avance mínimo del 90% en su plan de estudios.
No Aplica para esta partida.
11. Para el caso oferente en condición de personas física, sólo podrá adjudicado por uno (1) de los cuatro (4) ítems incluidos en esta contratación. No se permitirá que una misma persona. En el caso de personas jurídicas deberá de haber demostrado en su oferta la capacidad de ser adjudicado en más de un ítem.
El oferente solo participa en un (1) ítem.

Partida NO. 3

Servicios de gestión y apoyo (Asistente de Ingeniería)

Desierta/infructuosa

No se recibe ninguna oferta para este ítem de la contratación, por tanto, se declara desierta/infructuosa.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Partida NO. 4

Servicios de gestión y apoyo (Asistente Técnico y Administrativo)

Oferta 1 - NATALIA QUESADA MATAMOROS

El monto ofertado es de **Q5 193 030,00** (Cinco millones ciento noventa y tres mil treinta colones exactos.), según lo establecido en la propuesta económica. Distribuidos de la siguiente forma:

Partida	Descripción	Monto
4	Servicios de gestión y apoyo (Asistente Técnico y Administrativo)	Q5 193 030,00

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- En el presente procedimiento de contratación no se permitirá la presentación de ofertas conjuntas, solamente se admitirán ofertas individuales o en consorcio.

El oferente cumple con la condición al presenta una oferta bajo la modalidad individual.

- El oferente deberá suministrar, el precio unitario del ítem por el que oferta en la tabla "sumario de cantidades", de acuerdo con lo indicado en el capítulo V "Sumario de cantidades".

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

SUMARIO DE CANTIDADES

Sumario de Cantidades, línea 4			
Línea	Descripción	Unidad	Precio Unitario (Por hora)
N°4	Servicios de gestión y apoyo (Asistente Técnico y administrativo)	Hora	Q 3 810,00

- Será requisito indispensable la presentación de las estructuras de costos de acuerdo con el formato establecido por el contratista, en cumplimiento con el reglamento a la ley de contratación administrativa, en su Artículo 42 de la LGCP y el Artículo N°102 del RLGP.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:



ESTRUCTURA DE COSTO DEL PRECIO

Estructura de Costos de la Oferta		
Detalle del rubro	Monto (C)	Porcentaje (%)
Insumos	C 381,00	10%
Mano de Obra	C 2 478,50	65%
Gastos Administrativos	C 571,50	15%
Utilidad	C 381,00	10%
Subtotal	C 3 810,00	100%
Impuesto al valor agregado (IVA)	Exento (C 0,00)	
Total	C 3 810,00	

4. Solo se evaluará la experiencia que cuente con su debido certificado de experiencia emitido por un representante que corresponda, la experiencia debe de ser únicamente en materia vial, no se aceptará experiencia que no esté directamente relacionada con vialidad.

La experiencia no forma parte de los criterios de evaluación de esta partida.

5. Para los puestos de Ingeniero Senior, Ingeniero Junior y Asistente de Ingeniería, será requisito indispensable que los oferentes estén debidamente incorporados al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) como Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcción.

No aplica para esta partida.

6. Los posibles oferentes NO podrán tener algún tipo de relación laboral o personal (normas dispuestas por ley), con empresas que brinden servicios de construcción de caminos a la Municipalidad.

Cumple con lo solicitado.

7. A su vez al ser uno de los objetivos de dicha contratación dar seguimiento a procesos llevados vía convenio, no se permitirán ofertas de profesionales que den servicios a instituciones (CONAVI-JAPDEVA-INDER-CORBANA), que estén con proyectos entrelazados con la Municipalidad de Pococi.

Cumple con lo solicitado.

8. Para los puestos de Ingeniero Senior, Ingeniero Junior y Asistente de Ingeniería, el oferente deberá contar con vehículo propio como condición indispensable para la ejecución de sus funciones. Esto debido a que entre las labores asignadas se requieren desplazamientos a sitios de obra, en consecuencia, el profesional deberá



08-10-2025

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°61

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



11. Para el caso oferente en condición de personas física, sólo podrá adjudicado por uno (1) de los cuatro (4) ítems incluidos en esta contratación. No se permitirá que una misma persona. En el caso de personas jurídicas deberá de haber demostrado en su oferta la capacidad de ser adjudicado en más de un ítem.
El oferente solo participa en un (1) ítem.

En relación con el análisis de ofertas

De acuerdo con el análisis de requisitos de admisibilidad se puede determinar lo siguiente:

Partida No. 1

OFERTA(S) RECIBIDA(S)	CONDICION
OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ	ADMISIBLE

Partida No. 2

OFERTA(S) RECIBIDA(S)	CONDICION
ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	ADMISIBLE

Partida No. 3

OFERTA(S) RECIBIDA(S)	CONDICION
NO SE RECIBEN OFERTAS	DESIERTA/INFRUCTUOSA

Partida No. 4

OFERTA(S) RECIBIDA(S)	CONDICION
NATALIA QUESADA MATAMOROS	ADMISIBLE





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°62

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



III. Razonabilidad de precio

Se realiza el análisis de precios de acuerdo con el estudio de mercado, determinando lo siguiente:

Partida No. 1

Oferta 1 – OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ

Análisis de razonabilidad de precios de acuerdo con la oferta y el estudio de mercado:

Descripción	Unid.	Promedio	Mínimo	Máximo	Precio Oferta 1	Condición
Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Senior)	Hora	€10 500,00	€8 925,00	€11 550,00	€10 000,00	CUMPLE

Se procede a realizar el análisis de los factores de evaluación en apego con lo indicado en el pliego de condiciones que rige a este proceso de compra.

Oferta 1- OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ

Precio (70%)

Cumple

SUMARIO DE CANTIDADES LINEA 1					
LINEA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (POR HORA)	PRECIO TOTAL
1	Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Senior)	Hora	1.900	€ 10.000,00	€ 19.000.000,00
TOTAL:					€ 19.000.000,00

Experiencia (20%)

Cumple con los criterios de experiencia (cantidad de proyectos y años de experiencia)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°64

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Oferta 1- ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA

Precio (70%)

Cumple

5. SUMARIO DE CANTIDADES - (OFERTA)

Oferta estimada: según el siguiente cuadro.

SUMARIO DE CANTIDADES, LINEA 2					
LINEA N°2	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Junior)	III	1900	€ 7500,00	€ 14 250 000,00
	TOTAL			€	14 250 000,00

Nota: Ley de Impuesto al Valor Agregado (IVA) N° 6876, artículo 9; inciso 2: No estarán sujetos al impuesto: Los bienes y servicios que venda, preste o adquieran las corporaciones municipales.

Experiencia (20%)

Cumple parcialmente (únicamente con 10%), siendo que si cumple con los años solicitados, sin embargo no adjunta la cantidad de proyectos que acrediten toda la experiencia solicitada.

ADITIVOS

DECLARACIÓN JURADA-EXPERIENCIA

Yo, **GEINER CHANTO CHAVES**, mayor, vecino de Guápiles, Pococi, llendo, portador de la cédula de identidad número 7-02200289, en mi condición de profesional en Ingeniería Civil debidamente incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), bajo el número de carné profesional IC-38755, por medio de la presente:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que cuento con la experiencia técnica y profesional requerida para participar en el procedimiento de contratación 2025LD-000358-0010003702 relacionado con los servicios contratación de un Ingeniero Junior con enfoque en el área de Viabilidad, cumpliendo con los conocimientos, habilidades y capacidades válidas para tal efecto.

Además, manifiesto que he laborado en la Municipalidad de Pococi desde el año 2019 hasta el año 2025, periodo durante el cual he desarrollado funciones profesionales y técnicas dentro del área de la Infraestructura vial, planificación y ejecución de proyectos relacionados con la red vial cantonal y otras labores asociadas al ejercicio profesional de la Ingeniería Civil.

Toda la información indicada puede ser verificada por la Administración de la Municipalidad de Pococi, conforme a los registros institucionales y respaldos laborales correspondientes.

Para los efectos legales y administrativos pertinentes, se extiende la presente declaración jurada en Guápiles, a los 05 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Firmado digitalmente
GEINER CHANTO CHAVES (Firma)
CHAVES (Firma) Fecha: 2025.08.05
14:00:46:00
GEINER CHANTO CHAVES
Ingeniero Civil- IC-38755
ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S. A



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°65

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Localidad (10%)

Cumple



ARIJER

ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A

Ingeniero Civil, Estructuras, Construcción de Obras
Tel: 55-7858 5111 Fax: 55-7858 5111
Domicilio: Calle 10, P.O. Box 10000, San José, Costa Rica

DECLARACIÓN JURADA DE LOCALIDAD

Yo, GERIER CHANTO CHAVES, mayor, vecino de Guápiles, Pococi, Limón, portador de la cédula de identidad número 7-02260289, en mi condición de profesional en Ingeniería Civil debidamente incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica (CFIA), bajo el número de cédula profesional IC-30255, por medio de la presente:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que soy oriundo del distrito de Guápiles, cantón de Pococi, provincia de Limón, y que actualmente me encuentro establecido y residiendo dentro del mismo cantón, cumpliendo así con el criterio de localidad requerido en el procedimiento de contratación al que se refiere esta declaración.

La presente declaración se realiza con el fin de que sea considerada para los efectos de evaluación y asignación de puntaje conforme a los lineamientos establecidos en el cartel de contratación correspondiente.

Para los efectos legales y administrativos pertinentes, se entiende la presente declaración jurada en Guápiles, a los 08 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

GERIER
CHANTO
CHAVES
(FIRMA)

Elmota digitalizada
por GERIER CHANTO
CHAVES (FIRMA)
Fecha 2025.08.08
143921 0010

GERIER CHANTO CHAVES
Ingeniero Civil IC30255
ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A

Paríada No. 3

Oferta NULA

Análisis de razonabilidad de precios de acuerdo con la oferta y el estudio de mercado:

Descripción	Unid.	Promedio	Mínimo	Máximo	Precio Oferta	Condición
Servicios de gestión y apoyo (Asistente Ingeniería)	Hora	€5 850,00	€4 972,50	€6 435,00	No Aplica	RUINOSO

No cumple para realizar el análisis de los factores de evaluación.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°66

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Partida No. 4

Oferta 1 – NATALIA QUESADA MATAMOROS

Análisis de razonabilidad de precios de acuerdo con la oferta y el estudio de mercado:

Descripción	Unid.	Promedio	Mínimo	Máximo	Precio Oferta 1	Condición
Servicios de gestión y apoyo (Asistente Técnico y Administrativo)	Hora	€4 400,00	€3 740,00	€4 840,00	€ 3 810,00	Cumple

Se procede a realizar el análisis de los factores de evaluación en apego con lo indicado en el pliego de condiciones que rige a este proceso de compra.

Oferta 1- NATALIA QUESADA MATAMOROS

Precio (90%)

Cumple

SUMARIO DE CANTIDADES

Sumario de Cantidades, línea 4			
Línea	Descripción	Unidad	Precio Unitario (Por hora)
N°4	Servicios de gestión y apoyo (Asistente Técnico y administrativo)	Hora	€ 3 810,00

Localidad (10%)

Cumple





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°67

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Guápiles, 02 de setiembre 2025

DECLARACIÓN JURADA

Yo Natalia Quesada Matamoros, portadora de la cédula N° 1-1767-0029 declaro bajo fe de juramento que:

- I. La información aportada en la oferta es veraz y confiable.
- II. Que cumplo con el conocimiento de las plataformas y programas establecidos en el cartel, por lo que tengo plena capacidad técnica para atender los requerimientos señalados en el procedimiento de esta contratación.
- III. Que me encuentro al día en el pago de los impuestos nacionales.
- IV. Que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la provincia de Limón, cantón de Pococi, distrito Guápiles. En la siguiente dirección detallada: 25 metros este y 25 metros norte del Hogar para Ancianos. Esto para efecto de la asignación del puntaje para evaluación, correspondiente a Localidad, como es estipulado en el punto "11.9.2" del pliego de condiciones del proceso de licitación No. 2025LD-000058-0032000702.
- V. Que NO me encuentro sujeta a ninguna de las causales de prohibiciones establecidas en la normativa y de manera particular las contempladas en los artículos 28 de la LGCP y 32 del RLGC.
- VI. Que me encuentro inscrita al día como Patrono o trabajador independiente ante la CCSS, de conformidad con el artículo 14 inciso f) de la LGCP y artículo 74 de la CCSS.
- VII. Que estoy debidamente inscrita ante la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda, cumpliendo con las obligaciones fiscales correspondientes.
- VIII. Que me encuentro al día con las cuotas del Fondo de Desarrollo de Asignaciones Familiares (FODESAF).
- IX. Hago constar que estoy debidamente habilitada para emitir factura electrónica, según lo establecido por la Dirección General de Tributación.
- X. Que cuento con el equipo personal necesario para la realización de los labores requeridos.
- XI. Que soy estudiante de la carrera de Ingeniería Civil y que cuento con un avance del noventa por ciento (90%) en el plan de estudios correspondiente a dicha carrera.
- XII. Que cuento con dos años de experiencia en labores de administración de obras viales municipales, habiendo desempeñado funciones relacionadas con la planificación, ejecución, supervisión y/o gestión administrativa de proyectos de infraestructura vial.
- XIII. Asumo el compromiso de actuar con ética e integridad, y de mantener una conducta contraria a cualquier forma de corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 24, inciso c), del Reglamento de la Ley de Contratación Pública.

TESTALIA QUESADA MATAMOROS (PATRONO)
FECHA DE FIRMA: 02/09/2025
Firma del representante legal de la empresa.
Natalia Quesada Matamoros
nataliaquesada1002@gmail.com
(506) 8518-2426



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°68

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



IV. Evaluación de ofertas

Partida No. 1

Cuadro de Evaluación

Razón Social	Oferta				Evaluación				Calificación
	Precio ¢	Experiencia Proyectos Viales	Años de Experiencia	Localidad (condición)	Precio (70%)	Experiencia Proyectos Viales (10%)	Años de Experiencia (10%)	Localidad (10%)	
OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ	¢10 000,00	20 o más proyectos	16 años o más	NO	70%	10%	10%	0%	90,00%

Partida No. 2

Cuadro de Evaluación

Razón Social	Oferta				Evaluación				Calificación
	Precio ¢	Experiencia Proyectos Viales	Años de Experiencia	Localidad (condición)	Precio (70%)	Experiencia Proyectos Viales (10%)	Años de Experiencia (10%)	Localidad (10%)	
ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA	¢7 500,00	No adjunta	1.6 años o más	SI	70%	0%	10%	10%	90,00%

Partida No. 4

Cuadro de Evaluación

Razón Social	Oferta		Evaluación		Calificación
	Precio ¢	Localidad (condición)	Precio (90%)	Localidad (10%)	
NATALIA QUESADA MATAMOROS	¢3 810,00	SI	90%	10%	100%



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°69

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



V. Recomendación de ofertas

Partida No.1

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta unidad recomienda a **OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ**, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado.

Partida No.2

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta unidad recomienda a **ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA**, por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado.

Partida No.4

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta unidad recomienda a **NATALIA QUESADA MATAMOROS** por ser la oferta con mejor calificación y además cumplir con lo solicitado.

Se solicita ajustar la para la partida #1 el monto de ₡ 22 000 000,00 (Veintidós millones de colones exactos), para la partida #2 el monto de ₡ 16 500 000,00 (Dieciséis millones y medio de colones exactos) y por último para la partida #4 el monto de ₡5 996 940,00 (Cinco millones novecientos noventa y seis mil novecientos cuarenta colones exactos). Lo anterior considerando el contenido presupuestario y respetando precios unitarios del oferente recomendando (únicamente se varió cantidades), según el siguiente cuadro



SUMARIO DE CANTIDADES

Sumario de Cantidades, Partida 1				
Línea	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Por hora)
Nº1	Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Senior)	Hora	2200	€10 000,00
TOTAL				€22 000 000,00

Sumario de Cantidades, Partida 2				
Línea	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Por hora)
Nº2	Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Junior)	Hora	2200	€7 500,00
TOTAL				€16 500 000,00

Sumario de Cantidades, Partida 4				
Línea	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Por hora)
Nº4	Servicios de gestión y apoyo (Asistente Técnico y Administrativo)	Hora	1574	€3 810,00
TOTAL				€5 996 940,00

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°70

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°71

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 12 de septiembre 2025.

Análisis y cumplimiento de requisitos legales

2025LD-000056-0032000702

OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final	Historial de participación	Historial de invitación	Historial de recursos	Historial de aparcamiento e inhabilitación
[Información Básica]				
Fecha de Registro	06/03/2020 08:33:46	Fecha de Renovación	28/04/2025 09:45:18	
Cédula de Identificación	0401610705	Nombre de Proveedor	OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ	
Fecha de Constitución		Fecha de Vencimiento		
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Micro Emprendor	
Código Postal	40503			
Dirección Física y Apartado Postal	La Suiza, Condominio Barcelona Santiago, San Rafael, Heredia			
Clasificación de Objeto	Don Obra Servicio	Tipo de proveedor	Contratista Subcontratista	
Volumen de Acciones		Tipo de acción		
Valor Nominal por Acción				

Consulta de proveedores sancionados

[Listado de Sanciones]

Cédula de Identificación	0401610705	Nombre del Proveedor		Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la institución		Buscar
Tipo de Sanción	Toda			
Período de Búsqueda	10/09/2024 - 10/09/2025			
10 resultados		Consultar		

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Período de Sanción	Estado de Sanción
Los datos consultados no existen.					

0 resultados [1 de 1 páginas]

Página 1 | 28



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°72

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Fecha y hora de consulta: 10/05/2025 15:04:43

Información			
Identificación:	24089100514	Estado Tributario:	Inserto
Nombre y/o Razón Social:	OSCAR MARCO VILLALBA GUTIERREZ	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	Propia	Es Omiso:	NO
Sistema:	ATP	Fecha de Inscripción:	01-03-2020
Tiene Información IPJ:	NO	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	10-02-2022

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS, APARTAMENTOS, CONDOMINIOS Y CASAS DE HABITACION	42002	A	03-02-2020	
CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y OTRAS VIAS	42005	A	03-02-2020	
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	92003	I	31-10-2019	28-02-2020
VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL, DE CONSTRUCCION, AGRICOLA Y CIVIL Y OTROS AS. COMO SUS ACCESORIOS	51001	I	01-02-2020	06-03-2020

Representantes Legales

No hay representantes legales que mostrar

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Régimen
131	Impuesto sobre la Renta Impuesto sobre las Utilidades	01-03-2020		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
134	Impuesto sobre el Valor Agregado (entre Impuesto General sobre las Ventas)	01-03-2020		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
131	Impuesto sobre la Renta Impuesto sobre las Utilidades	01-03-2020	22-02-2020	CONTRIBUYENTE	I	Régimen General

Régimen Especial

No hay Regímenes Especiales que mostrar

Registros Especiales

No hay registros especiales que mostrar

Método de Facturación

Método Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Electrónica (Emisor-Receptor Electrónico)	01-03-2020	

Factores de Retención IVA

Año	Semestre	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio
2023	S	0.00000	31-12-2023	01-01-2024			

Factores de Retención Renta

Año	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Oficio	Genera Partidas
2023	0.00000	20-08-2023	03-09-2023				

La información disponible en esta consulta es exclusivamente para fines informativos y la Administración Tributaria no podrá expedir certificaciones al respecto. Se advierte que, la información de los registros especiales se actualiza en forma semanal, no obstante, puede consultar el registro individual en tiempo real.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°73

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Oscar Villalobos
Ingeniero Civil

04 de agosto del 2025

Señores
Municipalidad de Pococi
Presente.

Estimados (as) Señores (as):

Yo, OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ, identificado con cedula numero 4-0161-0705, de estado civil divorciado, Ingeniero Civil, en conocimiento de las sanciones con que el código penal castiga el delito de perjurio y falso testimonio declaro lo siguiente:

Declaro bajo fe de juramento, que me encuentro al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales. (Artículo 65 inciso a) del Reglamento a la ley de Contratación Administrativa. Adjunto comprobante del Ministerio de Hacienda.

Declaro bajo fe de juramento, que cuento con vehiculo destinado a la realización de las labores correspondientes. Adjunto Título de Propiedad del Vehículo.

Declaro bajo fe de juramento, que tengo conocimientos sobre los documentos, leyes, reglamentos, softwares y plataformas detallados para el ítem correspondiente, conforme a lo indicado en el Capítulo IV, Sección 4: Descripción de la Contratación.

Declaro bajo fe de juramento, que mi lugar de Residencia actual es Casa No.1 del Condominio Barcelona, situada 300 metros oeste del Supermercado Más X Menos de La Suiza, distrito Santiago, cantón San Rafael, provincia Heredia.

Declaro bajo fe de juramento, que no estoy inhabilitado para contratar con la Administración, no he sido sancionado de acuerdo con el artículo 100 y 100 bis de la Ley de Contratación Administrativa, ni he estado inhabilitado para el ejercicio de mi profesión, ni me encuentro declarado en estado de

5

Teléfono: 8371-5512

E-mail: ovillalobosg@cfa.or.cr

Página 3 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°74

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Oscar Villalobos
Ingeniero Civil

insolvencia o quiebra, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

Declaro bajo fe de juramento, que me encuentro al día con el pago de mis obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social, y que me encuentro inscrito y al día como Patrono o trabajador independiente ante la CCSS, de conformidad con el artículo 14 Inciso f) de la LGCP y artículo 74 de la CCSS.

Declaro bajo fe de juramento, que me encuentro al día con el pago de sus obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) de conformidad con el artículo 22 de la Ley 8789 (LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES).

Declaro bajo fe de juramento, que no me encuentro sujeto a ninguna de las causales de prohibiciones establecidas en la normativa y de manera particular las contempladas en los artículos 28 de la LGCP y 32 del RLGP.

Declaro bajo fe de juramento, que indico que mi beneficiaria final será mi hija Mónica Villalobos Gamboa, cédula 1-1710-0198.

No subcontrataré servicios de terceros para ejecutar los trabajos.

Declaro bajo fe de juramento, que me comprometo a tener un actuar ético y un compromiso anticorrupción, según lo establecido en el artículo 24 inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación Pública

OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ (FIRMA) Fecha: 2025.08.05 19:05:12 -06'00'

Oscar Mario Villalobos Gutiérrez
Cédula: 401610705

6

Teléfono: 8371-5512

E-mail: ovillalobos@cfia.or.cr

Página 4 | 28



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°75

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



N° 2025-016633-P



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO

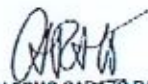
DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

Los documentos que se adjuntan debidamente numerados del 01 al 06, son copia fiel de la información que consta en la base de datos, en relación con los proyectos sellados a nombre del (la) profesional VILLOBO GUTIERREZ OSCAR MARIO, en el periodo comprendido del 01 de enero del 2014 al 04 de agosto del 2025.
La información incluye únicamente los proyectos que finalizaron su gestión, es decir, se encuentran cancelados y en estado sellado por el CFIA.
La fecha de registro CFIA corresponde a la fecha en que se registró el proyecto ante el CFIA.
La fecha de sellado CFIA corresponde a la fecha en que se cancelaron los timbres, cupones del proyecto y los montos de revisión institucional, si aplican.
El Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura, en su artículo 4, inciso c) establece: En los servicios cuya remuneración se fija por tarifas, el honorario profesional se calculará aplicando dicha tarifa al valor de las obras correspondientes al área o especialidad que se contrata; es decir, que el profesional contratado recibirá un honorario proporcional al valor de las obras sobre las que presta su servicio.
Lo anterior implica que el honorario profesional se divide en función de la cantidad de especialidades que participen en un determinado proyecto.

Incorporado (a) como: INGENIERO (A) CIVIL
Número de Registro: IC-20619

Granadilla, Curridabat, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Nula sin la firma del Director Ejecutivo del CFIA. Los timbres y derechos arancelarios fueron debidamente cancelados. Esta certificación tiene vigencia hasta el tres de septiembre de dos mil veinticinco. Se extiende a solicitud de: OSCAR MARIO VILLOBO GUTIERREZ.


ING. GUILLERMO CARAZO RAMIREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACION
Hecho por: María J. Jarama

Advertencia: La información que ha sido brindada en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quién se le advierte de que es el único responsable por el uso que le dé a esta.

Contigua al Indoor Club de Curridabat, San José, Costa Rica
Tel: (506) 2103 2200 / 2103 2342
Apdo: 2345-1000 Costa Rica
www.cfia.or.cr

Página 1 de 2

Página 5 | 28



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°76

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Cédula Jurídica: 800007902
Miguel Alemán
Tel: 2747-0000
San José, Costa Rica

GRUPO INS
Factura Electrónica
Versión 4.3 de Hacienda

Fecha Emisión: 28/10/2024 13:58:15

Clave: 5062810240000000190200300312012400103698140961232
N°: 00300312012400103608

CLIENTE

VILLOBOS GUTIERREZ OSCAR MAR
Cédula: 40101006
oscarvillobos@gmail.com

Moneda: CRC - Colones

N°	DETALLE	CANT	PRIERO	SUB TOTAL	DESCUENTO	TARIFA	IVA	MONEDAS MONEDADO	TOTAL
1	Registralia 04/0000- Producto Regis 04 Fubajo- 71306100000	1.000	49,901.00	49,901.00	0.00	0%	0.00	0.00	49,901.00

CONDICIÓN DE VENTA: Contado
MEDIO DE PAGO: 01. Efectivo

VENTA: 49,901.00
DESCUENTO: 0.00
VENTA NETA: 49,901.00
IVA: 0.00
TOTAL OTROS CARGOS: 0.00
TOTAL VENTA: \$49,901.00

INFORMACIÓN ADICIONAL

IDENTIFICADOR DEL PAGO: 202410101232
VIGENCIA DE PAGO: Desde 09/10/2024 hasta 31/10/2025
La vigencia de su póliza es 09/10/2024 - 31/10/2025
La vigencia del pago de su póliza es 09/10/2024 - 31/10/2025
Pago aplicado por Cajero Virtual



Reservados todos los derechos. No se permite la explotación económica ni la transformación de esta obra. Queda permitida la impresión en su totalidad.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°77

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF
1	OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ	Normal (Al día)	No aplica validación	Al día

Página 7 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°78

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpooci.go.cr



ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final | Historial de participación | Historial de invitación | Historial de recursos | Historial de apercibimiento e inhabilitación

Información Básica

Fecha de Registro	24/08/2025 19:56:43	Fecha de Renovación	24/08/2025 19:56:43
Cédula de Identificación	3101893255	Nombre de Proveedor	ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA
Fecha de Constitución	17/11/2023	Fecha de Vencimiento	17/11/2122
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grandes/PYME/Micro)	Grande
Código Postal	70201		
Dirección Física y Apartado Postal	Coopavigua tres, calle amapolas, del super higueron 100m al norte y 100m al oeste Guapiles, Pococi, Limon		
Clasificación de Objeto	Bien Obra Servicio	Tipo de proveedor	Contratista Subcontratista
Volumen de Acciones	10	Tipo de acción	ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS
Valor Nominal por Acción	1.000 COLONES		

Consulta de proveedores sancionados

Listado de Sanciones

Cédula de Identificación	3101893255	Nombre del Proveedor		Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la Institución		Buscar
Tipo de Sanción	Toda			
Periodo de Búsqueda	10/08/2024 - 10/09/2025			
10 resultados		Consultar		

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Periodo de Sanción	Estado de Sanción
-----	-----------------	--------------------------	---	--------------------	-------------------

Los datos consultados no existen.

0 resultados | 1 de 1 páginas

Página 8 | 28



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°79

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Fecha y hora de consulta: 10/09/2025 15:01:45

Información			
Identificación:	34010025513	Estado Empleado:	no-10
Nombre y/o Razón Social:	AGUJA D'IBERO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA	Domicilio Fiscal:	735179400
Nombre Comercial:	-	Es Moroso:	no
Administración:	Junin	Es Omiso:	no
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	18/12/2023
Tiene Información IPJ:	SI	Fecha de Desinscripción:	-
		Fecha de Actualización:	07-07-2025

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA	740102	A	01-07-2025	
DISEÑANTE ARQUITECTONICO Y/O PLANOS DE CONSTRUCCION	740102	A	01-07-2025	
PERSONA JURIDICA LEGALMENTE CONSTITUIDA	000115	I	18-12-2023	18-09-2025

Representantes Legales

Nombre	Identificación	Registrado como Obligado Tributario	Estado de Información
DANIELA CATALINA MORA ZUÑIGA	000101082	No	Dirección General de Tributación
GERARDO CHUNTO CHAVEZ	702002029	No	Registro Público Nacional

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Regimen
101	Impuesto sobre la Renta (Impuesto sobre las Ventas)	20-05-2025		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
104	Impuesto sobre el Valor Agregado (Impuesto General sobre las Ventas)	20-05-2025		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
100	Impuesto a las Personas Jurídicas	18-12-2023		CONTRIBUYENTE	A	No Tiene

Regímenes Especiales

No hay Regímenes Especiales que mostrar

Registros Especiales

No hay registros especiales que mostrar

Método de Facturación

Método de Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Electrónica (Emisor/Receptor Emisor/Receptor)	20-05-2025	

Factores de Retención IVA

Año	Semestre	Factor Retención	Fecha Vigencia	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Otro
2025	S	0.03310	31-12-2025	01-05-2025			

Factores de Retención Renta

Año	Factor Retención	Fecha Vigencia	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Otro	Genera Percepciones
2025	0.00000	30-06-2025	03-09-2025				

La información disponible en esta consulta es exclusivamente para fines informativos y la Administración Tributaria no podrá expedir certificaciones al respecto. Se advierte que, la información de los regímenes especiales se actualiza en forma semanal, no obstante, puede consultarse el registro individual en tiempo real.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°80

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Municipalidad de Pococi
Provincia de Limón

Guápiles 07 de agosto 2025

LICENCIA COMERCIAL N.º 15348

GUAPILES

PERTENECE A: ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.
CEDULA: 3101893255
ACTIVIDAD: SERVICIOS DE INGENIERIS Y CONSTRUCCION.
NOMBRE COMERCIAL: ARIJER DISEÑO Y ARQUITECTURA
DIRECCIÓN: Coopevigua III, 100 NORTE Y 100 OESTE del Híguerón Calle Las Amapolas


Licda. VERA JIMENEZ VILLALOBOS
Unidad de Licencias y Patentes

SELLO

COLOQUE ESTE ORIGINAL EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°81

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



ARIJER

ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.
Avenida Amílcar Quesada y Construcción de Obras
Tel: 44-20-91-9141 ext: 2000
Direccion Calle 1ra, P.O. Box 1000, Costa Rica

DECLARACIONES JURADAS

El suscrito, **GEINER CHANTO CHAVES**, soltero, empresario, cédula de identidad número 7-0226 0289, vecino de Guápiles, Pococí, Limón, en condición de Apoderado Generalísimo sin límite, de la sociedad denominada **ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.**, cédula jurídica número 3-101-893255, sociedad y personería debidamente inscrita y vigente en el Registro Mercantil, declaro bajo juramento lo siguiente:

- Mi representada no se encuentra sujeta a ninguna de las causas de prohibición establecidas en la Ley General de Contratación Pública N.º 9986.
- No me alcanza ninguna de las prohibiciones de prevé el Artículo N.º 10, 20, 29 y 32 de la Ley General de Contratación Pública.
- La información aportada en la oferta es veraz y confiable.
- Que, en caso de encontrarme en alguno de los supuestos de prohibición regulados en los incisos j) y k) del artículo anterior, cumpla con alguno de los supuestos de desafectación establecidos en el artículo 30 siguiente de la Ley General de Contratación Pública N.º 9986.
- Me encuentro al día con el pago de los impuestos nacionales.
- Me encuentro al día con el pago de impuesto a personas jurídicas, de conformidad con la Ley 8024.
- Me encuentro al día con sus obligaciones obrero patronal ante la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y del Fondo de Desarrollo Social y de Asignaciones Familiares (FODESAF), en el caso de empresas nacionales.
- No me alcanza ninguna de las prohibiciones para contratar con la Administración, de conformidad con la Ley General de Contratación Pública y este Reglamento. En caso de que le alcance alguna de dichas prohibiciones, deberá indicar con cuál institución tiene esta afectación.
- Que me comprometo en un actuar ético y un compromiso anticorrupción, según lo establecido en el artículo 24 inciso c) del Reglamento a la Ley de Contratación Pública.

Es todo en fe de lo anterior firmo en la Ciudad de Pococí, Limón el 05 de agosto del 2025.

Firmado digitalmente
por **GEINER CHANTO CHAVES (FIRMA)**
Fecha: 2025.08.05
12:55:43 -06'00'

Ing. Geiner Chanto Chaves
REPRESENTANTE LEGAL
ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A

Página 11 | 28



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°82

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



DECLARACION JURADA

Yo, GEINER CHANTO CHAVES, en posición de Representante legal, mayor de edad, portador de la cedula de identidad número siete-cero doscientos veintiséis-cero doscientos ochenta y nueve, soltero, Ingeniero Civil, vecino de Limón, Pococi, Guápiles, Coopervigua tres, del super higuérón cien metros al norte y cien metros al oeste, casa mano derecha, color turquesa, es titular de nueve acciones y DANIELA CATALINA MORA ZUÑIGA, mayor de edad portadora de la cedula de identidad número dos -cero ochocientos tres-cero cero noventa y dos, soltera, estudiante, vecina de Limón, Pococi, Guápiles. Coopervigua tres, del super higuérón, casa a mano derecha color turquesa, es titular de una acción. Hago constar bajo total juramento que la empresa se encarga de brindar servicios de INGENIERIA Y ARQUITECTURA, la misma se encuentra al día con todos los permisos e impuestos sociales. Las personas beneficiarias finales serían las siguientes: Geiner Chanto Chaves, portador de la cedula de identidad: 7 0226 0289 y Daniela Catalina Mora Zuñiga, portador de la cedula de identidad: 2 0803 0092. Así mismo se detalla esta declaración en Guápiles, Pococi, Limón.

GEINER
CHANTO
CHAVES
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
GEINER CHANTO
CHAVES (FIRMA)
Fecha: 2025.06.24
19:31:13 -0600

Geiner Chanto Chaves
Representante Legal
ARIJER INGENIERIA Y ARQUITECTURA.

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas Jurídicas	FODESAF
1	ARIJER DISEÑO Y CONSTR UCCION SOCIEDAD ANONIM A	Normal (Al día)	No Moroso (Al día)	Al día





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°83

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Página 1 de 2

REPÚBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CERTIFICACIÓN PERSONERÍA JURÍDICA
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN: *-RNPDIGITAL-1367772-2025*-
PERSONA JURÍDICA: 3-101-893255

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ARILER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA
ESTADO ACTUAL: INSCRITA
DOCUMENTO ORIGEN: TOMO: 2023 ASIENTO: 709785 FECHA INSCRIPCIÓN / TRASLADO: 15/12/2023
DOMICILIO: PROVINCIA DE LIMÓN, CANTÓN DE POCOCI, GUAPILES, CIENTO METROS NORTE Y CIENTO METROS CESTE DE SUPER EL HIGUERON, COOPERATIVA IRIE, CASA A MANO DERECHA COLOR TURQUESA
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: NO INDICA
OBJETOS FINES (SÍNTESIS): CONSTRUCCIÓN Y REMODELACION DE EDIFICACIONES, CASAS, APARTAMENTOS, COMERCIOS, ASI COMO EL DISEÑO DE LOS MÓBILES, COMERCIO EN GENERAL, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS AGRONÓMICOS, ALIMENTICIOS, VETERINARIOS PARA ANIMALES, REPRESENTANTE DE CASAS EXTRANJERAS, PARA CUMPLIR SUS FINEES PODIA ADQUIRIR, VENDER, ENAJENAR, GRAVAR, TOMAR EN ARRIENDO, FIGNORAR Y EN CUALQUER OTRA FORMA POSEER Y DISPONER DE TODA CLASE DE BENESENIJERES E INMUEBLES, DERECHOS REALES Y PERSONALES.
PLAZO DE LA ENTIDAD JURÍDICA: INICIO: 17/11/2023 VENCIMIENTO: 17/11/2122
NÚMERO LEGALIZACIÓN: 4345000552301
FECHA LEGALIZACIÓN: 15/12/2023

ADMINISTRACIÓN

PLAZO DE DIRECTORES Y/O PRÓRROGAS: JUNTA DIRECTIVA, FISCAL Y AGENTE RESIDENTE NOMBRADOS EN SUS CARGOS POR TODO EL PLAZO SOCIAL.

LA JUNTA DIRECTIVA SI TIENE FACULTAD PARA OTORGAR PODERES

REPRESENTACIÓN

SOLAMENTE EL PRESIDENTE Y SECRETARIA, CUENTAN CON LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL, QUIENES TENDRAN LAS FACULTADES DE APODERADOS GENERALISTAS SIN LIMITE DE SUMA, ACTUANDO SEPARADAMENTE, CONFORME AL ARTICULO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL CODIGO CIVIL, SE INCLUYE LAS FACULTADES DE OTORGAR PODERES, REVOCARLOS Y OTORGARLOS DE NUEVO SIN QUE POR EL PIERDAN SU PODER, LA JUNTA DIRECTIVA QUEDA FACULTADA PARA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO CIENTO OCHENTA Y SEIS DEL CODIGO DE COMERCIO PUEDE NOVOBRAR GERENTES, APODERADOS, AGENTES Y O REPRESENTANTES CON LA DENOMINACION SOCIAL QUE ESTEEN ADECUADAS PARA ATENDER LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD O ASPECTOS ESPECIALES DE ESTOS, EL PODER INCLUYE EL MANEJO INDIVIDUAL DE FIRMAS CONTRA CUENTAS CORRIENTES QUE LLEGAR A TENER LA SOCIEDAD EN CUALESQUIERA DE LOS BANCOS INTEGRANTES DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL, ASI COMO PRIVADOS.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15/12/2023 CARGO: PRESIDENTE
OCUPADO POR: GEMER CHANTO CHAVES CEDULA DE IDENTIDAD: 74225-0269
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 17/11/2023 VENCIMIENTO: 17/11/2122

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15/12/2023 CARGO: SECRETARIO
OCUPADO POR: DANIELA CATALINA MORA ZUNIGA CEDULA DE IDENTIDAD: 2 0603-0092
REPRESENTACIÓN: REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL
VIGENCIA: INICIO: 17/11/2023 VENCIMIENTO: 17/11/2122

NO EXISTEN MAS NOMBRAMIENTOS EN JUNTA DIRECTIVA CON REPRESENTACIÓN

NOMBRAMIENTOS U OTROS CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 15/12/2023 CARGO: AGENTE RESIDENTE
OCUPADO POR: GERARDO ENRIQUE CHAVES CORDERO CEDULA DE IDENTIDAD: 1-0009-0641
REPRESENTACIÓN: NO APLICA
VIGENCIA: INICIO: 17/11/2023 VENCIMIENTO: 17/11/2122
DIRECCIÓN: SAN JOSE, SETENTA Y CINCO METROS NORTE DE LA IGLESIA LA SOLEDAD, EDIFICIO ELIA, TERCER PISO OFICINA NUMERO UNO.

FIN DE LOS NOMBRAMIENTOS O CARGOS DE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE AFECTACIONES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

NO EXISTE INFORMACIÓN DE MOVIMIENTOS PENDIENTES SOBRE LA PERSONA JURÍDICA

Página 13 | 28



Sitio Web: municipalpoeci.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°84

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipipococi.go.cr



	MINISTERIO DE SALUD	GOBIERNO DE COSTA RICA	MINISTERIO DE SALUD. Dirección Regional De Rectoría De La Salud: Huetar Caribe Dirección Área Rectoría De Salud: Pococi
PERMISO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO No. MS-DRRSHC-DARSP-PSF-0744-2025			
En cumplimiento a lo que establece la Ley General de Salud No. 5335 y el Reglamento general para permisos sanitarios de funcionamiento, permisos de habilitación y autorizaciones para eventos temporales de concentración de personas, otorgados por el Ministerio de Salud, se extiende el presente permiso a:			
<u>ARIJER DISEÑO Y ARQUITECTURA</u> Nombre del establecimiento.			
Actividad(es) principal(es): <u>Actividades de arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica</u>			
Código(s) CAECR: <u>7113.0</u>		Tipo Riesgo: <u>C</u>	
Actividades accesorias: <u>-</u>			
Carga de ocupantes del establecimiento / aforo (usuarios más trabajadores): <u>5</u>			
Dirección:	<u>Llín</u> Provincia	<u>Pococi</u> Cantón	<u>Güipiles</u> Distrito
<u>COOPEVIBUA 3, CALLE AMARILLOS</u> Calle			
Nombre del permisionario (persona física o razón social): <u>ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION</u>			
Tipo de identificación: <u>CÉDULA JURÍDICA</u>		No. de identificación: <u>3-101-802255</u>	
El presente permiso es válido exclusivamente para la(s) actividad(es) y lugar arriba indicado, por el período correspondiente, salvo que las condiciones de este, de su funcionamiento, o las infracciones que cometen a la legislación, ameriten la suspensión o cancelación anticipada del mismo o la clausura del establecimiento para garantizar la salud de los trabajadores, de la población y del ambiente. Los alcances y condiciones bajo las cuales se otorga este permiso se establecen en la Resolución No. MS-DRRSHC-DARSP-2912-2015.			
Dado en la ciudad de Güipiles a los 19 días de junio del 2025			
Vigencia: 5 años, debe ser renovado el 19 de junio del 2030			
Francine Esquivel Arrieta Nombre		Firma	
Director del Área Rectoría de Salud, o funcionario designado.		Firma	
ORIGINAL: Interaccedo.		CC: Expediente del ASL	



FRANCINE
ESQUEVEL
ARRIETA
Firma

Página 14 | 28



Sitio Web: municipipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°85

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO CONDICIONES PARTICULARES CONSECUTIVO 18141112-10099928-1287

A solicitud del interesado se emite el día 18/08/2025 a las 12:10 PM las Condiciones Particulares del Seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 9577546 vigente con las siguientes características:

Datos de la póliza	
Número de póliza: 9577546	Sucursal: Sucursal Guayaquil
Fecha emisión: 18/08/2025	Moneda: Ecuates
Vigencia: Desde: 18/08/2025 Hasta: 31/05/2026	Orden de Pago: Desde: 18/08/2025 Hasta: 31/05/2026
Código de agente: 1100340	Nombre de agente: INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
Forma de pago: Anual	Tipo de póliza: RT-Grupal

Detalle de Agentes Miembros	
Código de Agente	Nombre
1100340	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Datos del Tomador	
Nombre o razón social: ASER DISEÑO Y CONSTRUCCIONES OCIDENTAL ANONIMA	Cédula: 3101810215
N° Teléfono:	N° Fax:
Apto Postal:	Email:
Dirección:	

Datos del Riesgo Asegurado	
Nombre del asegurado: ASER DISEÑO Y CONSTRUCCIONES OCIDENTAL ANONIMA	Cédula: 3101810215
Lugar de los trabajos: TODO EL PAIS	Ubicación del patrono: Provincia: URYON
Cantón: POCOCI	Districto: GUAYLES
Dirección por señas: TODO EL PAIS	Cantidad de Trabajadores a asegurados:
Actividad Económica: ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONexas DE CONSULTORIA TECNICA	Código Actividad Económica: 17210

Resumen del Monto Asegurado	
TOTAL MONTO ASEGURADO	€ 4 054 054
TARIFA	0.37%
PRIMA NETA	€ 15 000
IMP. VENTAS	€ 0
TOTAL PAGADO:	€ 15 000

2287-6000
800-TELEINS
(015 1467)

contactenos@grupos.com
www.grupos.com X

INS
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Página 1 de 4





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°86

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Coberturas	
Médicas	En dinero
- Asistencia médica quirúrgica	- Sueldo por incapacidad temporal
- Hospitalaria	- Rentas por incapacidad permanente
- Farmacéutica	- Rentas por muerte del trabajador
- Substitución	- Gastos de traslado
- Prótesis y aparatos médicos	- Gastos de funeral
- Readaptación, rehabilitación y readaptación laboral	- Gastos de hospedaje y alimentación

Observaciones
Este contrato cubre a los trabajadores del Turnador del Seguro, cuando sean víctimas de un riesgo del trabajo, en el entendido de que para la aplicación del seguro se considerará la información contenida en la solicitud del seguro, las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y en la Norma Técnica del Seguro de Riesgos del Trabajo Vigentes, los cuales constituyen parte integral de este contrato.

Conveniente de Póliza:



Página 2 de 4

Página 16 | 28



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°87

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713 6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Notas y Formas de Comunicación

Para contactar al Instituto puede hacerlo por los siguientes medios:

- Dirección Oficinas Centrales, Calle 9 y 9 Bis, Avenida 7, San José.
- Central telefónica del INS 2287-6000.
- Consultas sobre seguros: 800-Tele INS (800-835-3467).
- WhatsApp KAL: 2287-6100.
- Correo para consultas sobre seguros: consultas@grupoinss.com.
- Suplementos o quejas: delegacion@grupoinss.com al 800-CEFINSGRACA (800-31-33-63-67-43).
- Sede Virtual: www.institutoins.com.

También puede comunicarse con su intermediario de seguros o en cualquier Sucursal del Instituto.

Consultas WhatsApp KAL



Acceso a la Documentación Contractual

Como Asegurado, usted tiene derecho a exigir en cualquier momento al Instituto, copia de la documentación contractual de esta póliza, sus modificaciones y adiciones. Las condiciones generales pueden actualizarse en la dirección electrónica: <https://www.grupoinss.com/informacion/condiciones-que-actualiza>.

Este documento es expedido por el Instituto Nacional de Seguros e incluye los aspectos más relevantes de la póliza a la cualidad fue incluido. Por tanto, no constituye un Contrato y su validez está sujeta a las condiciones de la póliza. Este documento emite datos múltiples otros emitidos con anterioridad.

La documentación contractual y notafísica que integran este producto, están registradas ante la Superintendencia General de Seguros (SUGESSE) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, inciso d) de la Ley Reguladora del Mercado de Seguros, Ley 8552, según registrada del 27 de noviembre de 2023.

HBA, Es la Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1903-22

Hecho por: DIANA CRISTINA HORA JIRON Fecha de Creación: 13/06/2025 Sede: Guaymas

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Panel de Firmas, y cada herramienta electrónica lo muestra de forma distinta, o bien utilizando algún validador disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio de Control Directo perteneciente al Banco Central de Costa Rica, el cual puede conocer en el siguiente enlace:

<https://www.bccr.or.cr/validador/Firma/FirmaValidadorDocumentosFirmados/FirmaValidador>

Es importante tener presente que, esta firma tiene validez del contenido en los documentos emitidos de forma digital, dado que cumple con los parámetros indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°8434. La impresión de este documento lo convierte de forma automática.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:
<https://www.grupoinss.com/validador/documentos-firmados-digitalmente>

2287-6000
800-TELEINS
(835-3467)

contactenos@grupoinss.com
www.grupoinss.com N°8434

Página 3 de 4

Página 17 | 28



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°88

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoecoci.go.cr



100
Años
INS

Seguro de Responsabilidad Civil Colonias
Condiciones Particulares
Consecutivo 18141089-4089902-1805

Datos de la Póliza	
Nombre del Tomador: ARDER DISEÑO Y CONSTRUCCIONES	N° Identificación: 3101893155
N° de Póliza: 01125000042400	Secursal: Sucursal Guipiles
Vigencia de la póliza: Desde: 18/06/2025 Hasta: 18/06/2026	Forma de pago: ANUAL
Intermediario: 1100940 INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS	Agentes
Póliza Madre:	Centrales No Aplica
Estado de la póliza: VIGENTE	

Lista de Intereses	
Nombre	Tipo de Interés
ARDER DISEÑO Y CONSTRUCCIONES	ED - TOMADOR DE LA PÓLIZA

Información Zona N° 1

Datos del riesgo	
Nombre: ARDER DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SOCIOBO ANONIMA	N° Identificación: 3101893155
Descripción: LOCAL COMERCIAL	Provincia: Unión
Cantón: POCOCI	Distrito: Guipiles
Dirección: 100 SUR Y 100 OESTE DE SUPER EL HORROR, COCOPALIA 3	Monto Asegurado: \$ 5 000 000
Actividad: R.C. Local A	Detalle Adicional Actividad: 1 a 100 m2 R.C. Loc A o B

Rubros Asegurados	
Partida Asegurada	Suma Asegurada
Responsabilidad Civil	\$ 5 000 000
Suma Aseg. R.C. Producción	\$ 0.00
S.A. Producción y Suma Aseg.	\$ 0.00
Suma Aseg. R.C. Xingre	\$ 0.00

Detalle de Deducible y Coberturas				
Cobertura	Tipo Deducible	Deducible fijo o porcentual	Deducible mínimo	Prima
GR - Responsabilidad Civil	Porc. sobre Valor Perdida	33	\$15 000	\$16 572
SGR - IVA		0.00	\$0.00	\$2 154

Datos del Acreedor		
Nombre o razón social	N° Identificación	Monto de la Acreencia
		\$

Desglose de Primas			
Fecha Vencimiento	Prima Total	Prima Recaudada	Saldo Operación
18/06/2025	\$ 18 726.00	\$ 0.00	\$ 18 726.00
Totales:	\$18 726	\$0.00	\$18 726

www.grupopolis.com

Página 1 de 3

Página 18 | 28



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°89

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Observaciones

18/08/2025 00: SE ENTREGAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES Y ESPECIALES AL ASEGURADO

Medios y Formalidades de Comunicación

Para contactar al Instituto puede hacerlo por los siguientes medios:

- Dirección Oficinas Corporales, calle 9 y 9 bis, Avenida J. San José
- Central telefónica del INS 2287-6000.
- Consultas sobre seguros: 800-TeleINS (800-825-3467)
- WhatsApp XAL: 2287-6100
- Correo para consultas sobre seguros: consultas@grupoin.com
- Sugerencias o quejas: quejas@grupoin.com o al 800-DEFENSORA (800-33-33-67-67-42)
- Sucursal Virtual: sucursalvirtual@grupoin.com
- También puede comunicarse con su intermediario de seguros o en cualquier Sucursal del Instituto.

Consultas WhatsApp XAL



Acceso a la Documentación Contractual

Como Asegurado, usted tiene derecho a sustraer en cualquier momento al Instituto, copia de la documentación contractual de esta póliza, sus modificaciones y adiciones. Las condiciones generales puede accederlas en la dirección electrónica: <https://www.grupoin.com/condiciones-gererales/>

Este documento es expedido por el Instituto Nacional de Seguros e incluye los aspectos más relevantes de la póliza a la cual usted fue incluido. Por tanto, no constituye un Contrato y su validez está sujeta a las condiciones de la póliza. Este documento reemplaza cualquier otro emitido con anterioridad.

MSA, Luis Fernando Monge Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4-000-001902

La validez de este seguro se encuentra sujeta al pago de la prima del INE.

Hecho por: EMMA CRISTINA MORA BROWN Fecha de Creación: 18/08/2025 Sucursal: Guayas

Correo Principal: arjengiermora@grupoin.com
Cc:

Registro ante la Superintendencia General de Seguros

La documentación contractual y la póliza técnica que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros de

www.grupoin.com



Página 2 de 3

Página 19 | 28



Sitio Web: municipalpoeci.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°90

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipiococi.go.cr



NATALIA QUESADA MATAMOROS

Información de Registro de Proveedor

Historial de Acto Final | Historial de participación | Historial de invitación | Historial de recursos | Historial de apechigoamiento e Inhabilitación

Información Básica

Fecha de Registro	05/08/2025 15:05:41	Fecha de Renovación	05/08/2025 15:05:41
Cédula de Identificación	0117670929	Nombre de Proveedor	NATALIA QUESADA MATAMOROS
Fecha de Constitución		Fecha de Vencimiento	
País de domicilio del proveedor	COSTA RICA	Tipo de Empresa (Grande/PYME/Micro)	Micro Emprendor
Código Postal	70201		
Dirección Física y Apartado Postal	75 metros este 50 metro norte del hogar para anciano en Guápiles Guápiles, Pococi, Limón		
Clasificación de Objeto	Bien Obra Servicio	Tipo de proveedor	Contratista Subcontratista
Volumen de Acciones		Tipo de acción	

Consulta de proveedores sancionados

Listado de Sanciones

Cédula de Identificación	0117670929	Nombre del Proveedor		Buscar
Cédula de Institución		Nombre de la Institución		Buscar
Tipo de Sanción	Todo			
Periodo de Búsqueda	10/09/2024 ~ 10/09/2025			
10 resultados		Consultar		

No.	Tipo de Sanción	Nombre de la Institución	Nombre del Proveedor (Cédula de Identificación)	Periodo de Sanción	Estado de Sanción
Los datos consultados no existen.					

0 resultados [1 de 1 páginas]

No	Nombre del proveedor	C.C.S.S.	Impuesto a personas jurídicas	FODESAF
1	NATALIA QUESADA MATAMOROS	Normal (Al día)	No aplica validación	Al día

Página 20 | 28



Sitio Web: municipiococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°91

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



SEGURO OBLIGATORIO DE RIESGOS DEL TRABAJO
CONDICIONES PARTICULARES
CONSECUATIVO 18051061-46568128-1287

A solicitud del interesado se emite el día 06/06/2025 a las 11:20 AM las Condiciones Particulares del Seguro de Riesgos del Trabajo póliza número 9577365 vigente con las siguientes características:

Datos de la póliza	
Número de póliza: 9577365	Sucursal: Sucursal Occidente
Fecha emisión: 06/06/2025	Moneda: Colones
Vigencia: Desde 06/06/2025 Hasta: 31/05/2026	Último Recibo Pagado: Desde: Hasta:
Código de agente: 1120310	Nombre de agente: INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS
Forma de pago: Anual	Tipo de póliza: RT-General

Detalle de Agentes Miembros	
Código de Agente	Nombre
1120310	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS

Datos del Tomador	
Nombre o razón social: QUESADA NATANORIS NATALIA	Cédula: 0117070029
N° Teléfono:	N° Fax:
Apdo Postal:	Email:
Dirección:	

Datos del Riesgo Asegurado	
Nombre del asegurado: QUESADA NATANORIS NATALIA	Cédula: 0117070029
Lugar de los trabajos: 800 N ANTIQUO CONVOY	Ubicación del patrono: Provincia: LERON
Cantón: TÓCOCI	Distribuidor: GUPILES
Dirección por sufragio: 800 N ANTIQUO CONVOY	Cantidad de Trabajadores asegurados:
Actividad Económica: ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA	Código Actividad Económica: 18211

Resumen del Monte Asegurado	
TOTAL MONTE ASEGURADO	€ 4 734 324
TASA	0.37%
PAGA META	€ 17 517
IMP. VENTAS	€ 0
TOTAL PAGADO:	€ 17 517



Página 1 de 4

Página 21 | 28



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°92

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Coberturas	
Módulos	En dinero
• Asistencia médica quirúrgica	• Subsidio por incapacidad temporal
• Hospitalaria	• Rentas por incapacidad permanente
• Farmacéutica	• Rentas por muerte del trabajador
• Rehabilitación	• Gastos de traslado
• Prótesis y aparatos ortopédicos	• Gastos de funeral
• Readaptación, readmisión y readmisión laboral	• Gastos de hospedaje y alimentación

Observaciones
Este contrato cubre a los trabajadores del Territorio del Seguro, cuando sean víctimas de un riesgo del trabajo, en el entendido de que para la aplicación del seguro se considerará la información contenida en la solicitud del seguro, las disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y en la Norma Técnica del Seguro de Riesgos del Trabajo Vigentes, los cuales constituyen parte integral de esta contratación.

Comentarios de Póizas:

2287 6000
800-1111111
(815-1167)

contactenos@grupoina.com
www.grupoina.com

Página 2 de 4

Página 22 | 28



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°93

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Modos y formalidades de Comunicación

Para contactar al Instituto puede hacerlo por los siguientes medios:

- Dirección Oficinas Centrales, calle 9 y 9 Bis, Avenida 7, San José
- Central telefónica del INS 2287-6000
- Consultas sobre seguros: 800-Tel215 (000-815-3417)
- WhatsApp KOL: 2287-6100
- Correo para consultas sobre seguros: consultas@grupoinss.com
- Suplicas o quejas: suplicas@grupoinss.com o al 800-DEPENSADA (000-33-33-67-42)
- Sede Virtual: www.serviciodigitalgrupoinss.com

También puede comunicarse con su intermediaria de seguros o en cualquier Sucursal del Instituto

Consultas WhatsApp KOL



Acceso a la Documentación Contractual

Como Asegurado, usted tiene derecho a exigir en cualquier momento al Instituto, copia de la documentación contractual de esta póliza, sus modificaciones y adjuntos. Las condiciones generales puede accederlas en la dirección electrónica: <https://www.grupoinss.com/temas/temas/condiciones-contratarias>

Dicha documentación es sujeta por el Instituto Nacional de Seguros e incluye los aspectos más relevantes de la póliza a la cual usted fue incluido. Por tanto, no constituye un Contrato y su validez está sujeta a las condiciones de la póliza. Este documento reemplaza cualquier otro emitido con anterioridad.

La documentación contractual y notarial que integran este producto, están registrados ante la Superintendencia General de Seguros (SUGSE) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, inciso II de la Ley Regulativa del Mercado de Seguros, Ley 9553, según modifica del 27 de noviembre de 2023.

USA. Luis Fernando Moraga Salas
Gerente General
Instituto Nacional de Seguros
Cédula Jurídica 4000000-1903-22

Hecho por: VERONICA ORTEGA MORA Fecha de Creación: 06/06/2025 Sede: Guaymas

El presente documento es firmado por el sistema de firma digital del Banco Central de Costa Rica. La validez de las firmas digitales se verifica en el Portal de Firmas, y cada firmante se identifica a la instancia de firma digital, o bien, al momento de la validación disponible para ello como el validador de documentos firmados digitalmente que se encuentra de manera pública en el sitio del Central de Datos perteneciente al Banco Central de Costa Rica, el cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.bancocentralcostarica.gob.cr/PortalFirmas/PaginaInicio.aspx?Menu=Inicio>

Es importante tener presente que, esta firma tiene validez únicamente en los documentos en roles de firma digital, dado que cumple con los requisitos indicados en la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N°9454. La impresión de este documento tiene validez de firma autográfica.

Del mismo modo, este documento puede ser validado en la dirección:

<https://www.grupoinss.com/validacion/documentos/firmas/firmas-grupoinss.aspx>



Página 3 de 4

Página 23 | 28



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°94

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Fecha y hora de consulta: 11/03/2025 11:39:50

Información			
Identificación:	011107012007	Estado Tributario:	Normal
Nombre y/o Razón Social:	MATALLA GUECADA MATAMOROS	Domicilio Fiscal:	REGISTRADO
Nombre Comercial:	---	Es Moroso:	NO
Administración:	Unión	Es Obrero:	SI
Sistema:	ATV	Fecha de Inscripción:	01-08-2018
Tiene Información IPJ:	NO	Fecha de Desinscripción:	---
		Fecha de Actualización:	01-08-2018

Actividades Económicas

Nombre Actividad	Código Actividad	Estado	Fecha Inicio	Fecha Fin
SERVICIOS DE CARRETERAS Y/O DE CONSTRUCCIÓN	740003	A	02-08-2025	

Representantes Legales

No hay representantes legales que mostrar

Obligaciones Tributarias

Modelo	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Clasificación	Estado	Régimen
181	Impuesto sobre la Renta (Impuesto sobre las Utilidades)	01-08-2025		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General
181	Impuesto sobre el Valor Agregado (antes Impuesto General sobre las Ventas)	01-08-2025		CONTRIBUYENTE	A	Régimen General

Régimen Especial

No hay Regímenes Especiales que mostrar

Registros Especiales

No hay registros especiales que mostrar

Método de Facturación

Método Facturación	Fecha Inicio	Fecha Fin
Factura Electrónica (Emisor-Receptor Electrónico)	02-08-2025	

Factores de Retención IVA

No hay datos que mostrar

Factores de Retención Renta

Año	Factor Retención	Fecha Vencimiento	Fecha Carga	Fecha Modificación	Justificación	Otros	Genera Partidas
2025	0.0000	30-09-2025	02-08-2025				

La información disponible en esta consulta es exclusivamente para fines tributarios y la Administración Tributaria no podrá expedir certificaciones al respecto. Se advierte que la información de los registros especiales se actualiza en forma semanal, no obstante, puede consultar el registro individual en tiempo real.

Nota: La oferente realiza la subsanación de su estado en hacienda, presenta el documento del proceso realizado según detalle.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°95

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



mi hacienda
Acusé de recibo

La Administración Tributaria le comunica que ha recibido la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado del periodo 8/2025, a nombre de NATALIA QUESADA MATAMOROS, con el número de identificación 117670829, que fue presentada por NATALIA QUESADA MATAMOROS 117670829 a través del portal Administración Tributaria Virtual el 10/09/2025 a las 20:26:49 y registrada con el número tributario 1045291735783.

Para cualquier duda contáctenos por medio de:

Tel: 2539-4000, Opción 1
infosistencias@hacienda.go.cr

Página Web: <http://www.hacienda.go.cr>

Sus datos personales son incorporados y protegidos por el portal de la Dirección General de Tributación, de conformidad con el artículo 24 de la Constitución Política, 115 y 117 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, así como demás disposiciones legales sobre confidencialidad existentes.

Código de Seguridad:

07562637-74QEZE20-4375W634-4RO74574

Página 25 | 28



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°96

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 02 de setiembre 2025

DECLARACIÓN JURADA

Yo Natalia Quesada Matamoros, portadora de la cédula N° 1-1767-0829 declaro bajo fe de juramento que:

- I. La información aportada en la oferta es veraz y confiable.
- II. Que cumplo con el conocimiento de las plataformas y programas establecidos en el cartel, por lo que tengo plena capacidad técnica para atender los requerimientos señalados en el procedimiento de esta contratación.
- III. Que me encuentro al día en el pago de los impuestos nacionales.
- IV. Que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la provincia de Lintón, cantón de Pococí, distrito Guápiles. En la siguiente dirección detallada: 25 metros este y 25 metros norte del Hogar para Ancianos. Esto para efecto de la asignación del puntaje para evaluación, correspondiente a Localidad, como es estipulado en el punto "11.9.2" del pliego de condiciones del proceso de licitación No. 2025LD-000058-003200702.
- V. Que NO me encuentro sujeta a ninguna de las causales de prohibiciones establecidas en la normativa y de manera particular las contempladas en los artículos 28 de la LGCP y 32 del RLGC.
- VI. Que me encuentro inscrita y al día como Patrono o trabajador independiente ante la CCSS, de conformidad con el artículo 14 inciso f) de la LGCP y artículo 74 de la CCSS.
- VII. Que estoy debidamente inscrita ante la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda, cumpliendo con las obligaciones fiscales correspondientes.
- VIII. Que me encuentro al día con las cuotas del Fondo de Desarrollo de Asignaciones Familiares (FODESAF).
- IX. Hago constar que estoy debidamente habilitada para emitir factura electrónica, según lo establecido por la Dirección General de Tributación.
- X. Que cuento con el equipo personal necesario para la realización de las labores requeridas.
- XI. Que soy estudiante de la carrera de Ingeniería Civil y que cuento con un avance del noventa por ciento (90%) en el plan de estudios correspondiente a dicha carrera.
- XII. Que cuento con dos años de experiencia en labores de administración de obras viales municipales, habiendo desempeñado funciones relacionadas con la planificación, ejecución, supervisión y/o gestión administrativa de proyectos de infraestructura vial.
- XIII. Asumo el compromiso de actuar con ética e integridad, y de mantener una conducta contraria a cualquier forma de corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 24, inciso c), del Reglamento de la Ley de Contratación Pública.

NATALIA QUESADA MATAMOROS (Firma)

PERSONA FÍSICA, C.P.P. 1-1767-0829

Fecha declarada: 02/09/2025 12:32 p. m.

Se anexa a esta declaración gráfica un escaneo de la firma.

Verifique la validez de la firma.

Natalia Quesada Matamoros

nataliaquesada1002@gmail.com

(506) 8518-2428

Página 26 | 28



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°97

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 02 de setiembre 2025

DECLARACIÓN JURADA NFORMACION SOBRE BENEFICIARIOS FINALES

Señores
Departamento Compras Públicas
Municipalidad de Pococi

Yo, Natalia Quesada Matamoras portadora de la cédula de Identidad 1-1767-0829, bajo fe de juramento y con pleno conocimiento de las sanciones establecidas por la legislación costarricense para los delitos de perjurio y falso testimonio, declaro que la(s) persona(s) mencionada(s) ostentan la condición de beneficiaria(s) final(es), en caso de que resulte adjudicado el procedimiento N° 2025LD-000056-0032000702 "Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería y Gestión y Apoyo".

Esta declaración se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32, inciso C, punto vi) del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública (RLGCP), que establece la obligación de las personas físicas de identificar a la beneficiaria final, incluyendo su nombre completo y su condición como tal, en caso de adjudicación.

Nombre	Cedula Identidad	Condición
Natalia Quesada Matamoras	1-1767-0829	Beneficiaria Final

Declaro lo anterior advertido sobre el valor y transparencia de mis manifestaciones, las cuales entiendo a plenitud y acepto de conformidad.

NATALIA QUESADA MATAMOROS (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPT 01-1767-0829.
Firma otorgada: 02/09/2025 09:44:45 p. m.
Esta es una representación gráfica únicamente.
verifique la validez de la firma

Natalia Quesada Matamoras

nataliaquesada1002@gmail.com
(506) 8516-2426

Página 27 | 28



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°98

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



La empresa **ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA** y las personas **OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ, NATALIA QUESADA MATAMOROS**, cumple con todos los requisitos legales.

Sin más que agregar se suscribe;

ELVIS ANTONIO
MONTENEGRO DIAZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por ELVIS
ANTONIO MONTENEGRO DIAZ
(DNI: 99999999)
Fecha: 2025.09.12 10:25:29 -05'00'

Elvis Montenegro Díaz
Asistente de Contratación Pública,
Municipalidad de Pococi.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°99

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Obra Publica
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@municipococi.go.cr
olger.gutierrez@municipococi.go.cr



Guápiles, 23 de setiembre de 2025
OPM-0609-2025

M.Sc. Yamileth Hidalgo Arias
Alcaldesa Municipal (a.i)

ASUNTO: Aclaraciones del Proceso de Licitación No. 2025LD-0000056-0032000702, acorde a las observaciones realizadas por el Departamento de Asuntos Jurídicos y expuestas por el Concejo Municipal de Pococi.

Estimada Autoridad:

Reciban un atento saludo de parte del Proceso de Obra Pública Municipal. Por medio de la presente, se comunica que se han incorporado los ajustes requeridos por el Departamento de Asuntos Jurídicos en relación con el procedimiento de contratación, lo que permitirá obtener la aprobación definitiva del proceso de Licitación Reducida N° 2025LD-000056-0032000702 por parte del Concejo Municipal. Esta acción tiene como objetivo formalizar la contratación de dos personas físicas bajo la figura de "Servicios de ingeniería y arquitectura" y una persona física bajo la modalidad de "Otros servicios de gestión y apoyo". Cabe subrayar que esta contratación se encuentra plenamente amparada en lo dispuesto por la Ley de Contratación Pública N° 9986, la cual autoriza a las instituciones públicas a contratar servicios específicos bajo parámetros claramente definidos, siempre que existan razones técnicas que justifiquen la necesidad de apoyo temporal en la ejecución de programas o proyectos institucionales. En particular, el artículo 78 de dicha ley establece que "...la entidad contratante podrá realizar la contratación de servicios especializados que brinden personas físicas o jurídicas, cuando no pueda suplirlos a través de su

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Obra Publica
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr



propio personal y únicamente en forma temporal, si se acredita que tales servicios son idóneos para satisfacer la necesidad institucional. El contrato de servicios no originará relación de empleo entre la Administración y el contratista..."

En este contexto, resulta oportuno enfatizar que los requisitos establecidos por la normativa citada han sido estrictamente considerados y aplicados en toda la documentación que respalda este proceso (decisión inicial, pliego de condiciones, entre otros). La redacción empleada responde a la necesidad de detallar de forma clara cada aspecto técnico y legal, y no a presentar un resumen superficial que, aunque visualmente más simple, podría omitir elementos esenciales o dar lugar a interpretaciones erróneas. De hecho, los documentos han sido diseñados para reflejar con precisión los productos esperados junto con su debida justificación técnica.

En respeto al principio del debido proceso, reiteramos que este mecanismo de contratación se ha estructurado para funciones claramente delimitadas, conforme a lo señalado en el Capítulo IV: Descripción de la contratación. Estos elementos refuerzan la inexistencia de cualquier relación de naturaleza laboral o subordinación directa con la institución.

Asimismo, la contratación propuesta no contempla ningún tipo de jerarquía funcional ni obligación de cumplir con un horario fijo.

Los entregables de esta contratación serán supervisados y fiscalizados, garantizando así el cumplimiento de los objetivos, con base en criterios de calidad y cantidad.

En concordancia con las prácticas habituales de esta dependencia en cuanto a estas contrataciones, se ha procurado cumplir con los siguientes puntos:

- **Uso eficiente de recursos:** El personal contratado contribuirá significativamente a la administración de proyectos ejecutados por este Proceso dentro de plazos establecidos, facilitando resultados concretos.
- **Orientación a resultados:** Dado que el pago está vinculado a la entrega de un Informe de Labores Ejecutadas, se asegura la ejecución y control de





Municipalidad de Pococi
Obra Publica
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@municipococi.go.cr
olger.gutierrez@municipococi.go.cr



- labores verificables, las cuales deberán contar con el visto bueno por parte del fiscalizador, protegiendo la calidad técnica del trabajo.
- **Reforzamiento institucional:** Este proceso aportaría capacidad técnica especializada, agilidad en la ejecución de proyectos y en la planificación de la inversión pública. Se permitirá atender más obras simultáneamente, asegurar la calidad técnica de los procesos constructivos y dar seguimiento adecuado a las intervenciones en campo.
 - **Transparencia y control en la gestión pública:** Al contar con fiscalización de las labores realizadas, así como con informes de labores ejecutadas en donde se documenten las tareas realizadas por los contratistas detalladamente y se brinde a este seguimiento continuo, se fortalece la trazabilidad de los proyectos, se mejora la rendición de cuentas y se facilita la fiscalización interna y externa, promoviendo una gestión más ordenada y conforme a la normativa vigente.

Además, es relevante destacar que esta unidad ha tomado en consideración los principios fundamentales vinculados a esta modalidad de contratación. Estos lineamientos, que han sido históricamente aplicados por este grupo gestor, ya se encuentran integrados en los términos de referencia del proceso. Debido a ello, a continuación, se resumen las condiciones principales que rigen esta contratación las cuales pueden ser verificadas en el Pliego de Condiciones de esta:

1. **No se exige exclusividad:** El profesional podrá prestar servicios a otras entidades, siempre manteniendo la reserva de la información institucional.
2. **Autonomía en la ejecución del trabajo:** No existe horario fijo ni obligación de permanencia en oficina, solo se solicita un mínimo de visitas semanales a las oficinas del Proceso de Obra Pública para una programación de labores más ágil, así como una visita de campo semanal a los proyectos que se encuentren en ejecución y el profesional administre.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°102

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025★



Municipalidad de Pococi
Obra Publica
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@municipococi.go.cr
olger.gutierrez@municipococi.go.cr



3. **Pago condicionado a resultados:** La remuneración se efectuará únicamente contra entrega de los servicios exigidos, previa aprobación del fiscalizador responsable. Para esto el contratista deberá entregar el Informe de Labores Ejecutadas (mensual o quincenalmente) y este deberá ser evaluado y verificado por el fiscalizador para poder proceder con el pago.
4. **Responsabilidad en cargas sociales y seguros:** Corresponde al contratado asumir el pago de su póliza de riesgos y demás obligaciones tributarias y sociales, así como estar al día con todas.
5. **Medios propios para la ejecución:** El contratista deberá contar con su equipo de cómputo personal y vehículo propio para las visitas de campo.
6. **Sin prestaciones laborales:** No aplica el derecho a vacaciones, aguinaldo, licencias ni ningún otro beneficio laboral.
7. **Sin formación Interna:** No se brindará inducción institucional, ya que se requiere conocimiento previo y autonomía profesional.
8. **Compromiso con objetivos y plazos:** Los contratistas deben ceñirse a los objetivos planteados y respetar los plazos acordados contractualmente.

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°103

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Obra Publica
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@municipococi.go.cr
olger.gutierrez@municipococi.go.cr



En virtud de todo lo anteriormente expuesto, se confirma que este procedimiento cumple plenamente con el marco legal vigente y representa una herramienta eficaz para fortalecer la capacidad técnica del área de Obra Pública Municipal. Los resultados esperados —medibles tanto en cantidad como en calidad— reflejarán la conveniencia de esta contratación.

Finalmente, apelamos al criterio objetivo y responsable de quienes deben validar este proceso, solicitando la aprobación formal del procedimiento 2025LD-0000056-0032000702, correspondiente a la contratación de servicios de ingeniería y de gestión y apoyo, con el fin de emitir la respectiva orden de inicio para los adjudicados.

Quedamos atentos a su pronta respuesta y agradecemos la atención prestada.

Sin más por el momento, se despide.

OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por OLGER IVAN
GUTIERREZ
MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2025.09.29
13:21:58 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador de Obra Pública Municipal
Municipalidad de Pococi

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°104

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Guápiles, 12 de septiembre del 2025

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo pago.

Licitación Reducida No. 2025LD-000056-0032000702, (Proyecto: Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería y Gestión y Apoyo).

Respetables señores:

El departamento de Obra Pública, por medio del Ing. Olger Guliérrez Mendoza, gestiona en la plataforma SICOP, el proyecto: Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería y Gestión y Apoyo.

A la hora de apertura de ofertas en la plataforma SICOP, recibió ofertas de la empresa y personas:

Partida 1 Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería (Ingeniero Civil Senior).

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio(USD)	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
1	2025LD-000056-003 2000702-Partida 1- Oferta 1 OSCAR MARIO VIL LALOBOS GUTIER REZ	Individual	Base	100	19.000.000 [CRC] 29/09/2025 12:03	37.325,161 5	Continúa para estudio de oferta

1 resultados

Página 1 | 23



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°105

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



Partida 2 Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería (Ingeniero Civil Junior).

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
	2025LD-000055-003 2000702-Partida 2-Oferta 1				14.250.000 [CRC]	27.993,871	Continúa para estudio de oferta
1	ARJER DISEÑO Y CONSTRUCCION S OCIEDAD ANONIMA	Individual	Base	100	02/09/2025 10:12	H I	

1 resultados

Partida 3 Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería (Ingeniero asistente).

Estado de la apertura		Desierta/infructuosa		Consulta detallada de la declaración Desierta/infructuosa			
Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
Nombre del proveedor	Nombre del proveedor			Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios	
Los datos consultados no existen.							

Los datos consultados no existen.

0 resultados

Desierta/infructuosa

Partida 4 Contratación por demanda para Servicios Gestion y Apoyo (Asistente Técnico y Administrativo).

Posición de oferta	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado	Conversión de precio[USD]	Estado de la oferta
	Nombre del proveedor				Fecha/hora de la presentación	Documento adjunto	Precio de la mejora de precios
	2025LD-000056-003 2000702-Partida 4-Oferta 1				5.193.030 [CRC]	10.201,615	Continúa para estudio de oferta
1	NATALIA QUESADA MATAMOROS	Individual	Base	100	02/09/2025 15:27	H I	

1 resultados





Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Análisis de ofertas recibidas

El Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, Coordinador Obra Pública realiza el análisis de las ofertas recibidas determinando lo siguiente:

Partida 1 Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería (Ingeniero Civil Senior).

Oferla 1 - OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ

El monto ofertado es de ₡19 000 000,00 (Diecinueve millones de colones exactos.), según lo establecido en la propuesta económica. Distribuidos de la siguiente forma:

Partida	Descripción	Monto
1	Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Senior)	₡19 000 000,00

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

1. En el presente procedimiento de contratación no se permitirá la presentación de ofertas conjuntas, solamente se admitirán ofertas individuales o en consorcio.

El oferente cumple con la condición al presentar una oferta bajo la modalidad Individual.

2. El oferente deberá suministrar, el precio unitario del ítem por el que oferta en la tabla "sumario de cantidades", de acuerdo con lo indicado en el capítulo V "Sumario de cantidades".

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



SUMARIO DE CANTIDADES LINEA 1					
LINEA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (POR HORA)	PRECIO TOTAL
1	Servicios de gestión y apoyo (ingeniero Senior)	Hora	1.900	¢ 10.000,00	¢ 19.000.000,00
TOTAL:					¢ 19.000.000,00

3. Será requisito indispensable la presentación de las estructuras de costos de acuerdo con el formato establecido por el contratista, en cumplimiento con el reglamento a la ley de contratación administrativa, en su Artículo 42 de la LGCP y el Artículo N°102 del RLGCP.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

ESTRUCTURA DE COSTOS DEL PRECIO		
DETALLE DEL RUBRO	MONTO (¢)	PORCENTAJE (%)
Insumos	¢ 3.800.000,00	20%
Mano de Obra	¢ 9.500.000,00	50%
Gastos Administrativos	¢ 2.850.000,00	15%
Utilidad	¢ 2.850.000,00	15%
Sub total	¢ 19.000.000,00	100%
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	¢ 0,00	0%
TOTAL	¢ 19.000.000,00	100 %



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



4. Solo se evaluará la experiencia que cuente con su debido certificado de experiencia emitido por un representante que corresponda, la experiencia debe de ser únicamente en materia vial, no se aceptará experiencia que no esté directamente relacionada con vialidad.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con lo certificado por el CFIA, según la imagen tomada de la oferta:



EL DIRECTOR EJECUTIVO
DEL COMITÉ DE ASESORIA TECNICA
FERTILIZANTE

[illegible]Incorporado por meio do Decreto nº 17.074, de 1994.
Número de Páginas: 21/19[illegible]

FOR SUBMISSION TO THE EDITOR

DEPARTAMENT DE POLÍTICA I DOCUMENTACIÓ
municipal@ciutatdelsol.com

Attestazione: La presente può essere utilizzata come certificato se da un attore o da un regista teatrale è stato richiesto per allargare, a quest'atto, l'elenco dei que di cui sono responsabili per un certo periodo di tempo.

Página 1 de 2



Per saperne di più sulle nostre iniziative e sui servizi che offriamo, visitate il sito www.italianair.com o chiamate il numero verde 800 20 20 20. Per informazioni sulle nostre destinazioni e sui servizi a bordo, visitate il sito www.italianair.com o chiamate il numero verde 800 20 20 20. Per informazioni sulle nostre destinazioni e sui servizi a bordo, visitate il sito www.italianair.com o chiamate il numero verde 800 20 20 20.

2017年12月15日 星期五 12:00:00
 2017年12月15日 星期五 12:00:00
 2017年12月15日 星期五 12:00:00



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipipococi.go.cr



5. Para los puestos de Ingeniero Senior, Ingeniero Junior y Asistente de Ingeniería, será requisito indispensable que los oferentes estén debidamente incorporados al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) como Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcción.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO
DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

VALERIO GUTIERREZ ESPINOSA

Affiliado al colegio incorporado (a) y habilitado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, el cual se registró el 21 de junio de 2022, de acuerdo con la Ley y los Reglamentos vigentes. Según tus datos registra el número de inscripción en 045161-2025. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio Federado hasta el estado de regular en esta actividad profesional.

Incorporado (a) como INGENIERO (A) CIVIL
Número de Registro: N° 22619

Declaro, Certifico, a los efectos de la ley de registro del año dos mil veintidós, que la firma del Director Ejecutivo del CFIA, los tribuna y nuestros antecedentes, fueron debidamente verificados. Esta certificación tiene vigencia hasta el día de expiración de dos mil veintidós. Se extiende a solicitud del OFICINARIO VALERIO GUTIERREZ.

DR. GUILLERMO CARRIZO RAMÍREZ

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN
Pase por Sistema de Información del CFIA

A testamento de la información que he sido la que esta certificación se da en atención a la solicitud planteada por el interesado, a quien se le advierte de que es el único responsable por el veracidad de esta.

Esta certificación constituye un documento público conforme al artículo 173 de la Ley 1491 - Ley de Certificación, Firma Digital y Documentos Electrónicos.
La información contenida en esta certificación solo es verificable en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cfia.cr/verificacion> o bien, en el CFIA según sea de los requisitos 22 años naturales, a partir de la fecha de emisión.

EXTRADITIVA



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalpoeci.go.cr



6. Los posibles oferentes NO podrán tener algún tipo de relación laboral o personal (normas dispuestas por ley), con empresas que brinden servicios de construcción de caminos a la Municipalidad.

Cumple con lo solicitado.

7. A su vez al ser uno de los objetivos de dicha contratación dar seguimiento a procesos llevados vía convenio, no se permitirán ofertas de profesionales que den servicios a instituciones (CONAVI-JAPDEVA-INDER-CORBANA), que estén con proyectos entrelazados con la Municipalidad de Pococi.

Cumple con lo solicitado.

8. Para los puestos de Ingeniero Senior, Ingeniero Junior y Asistente de Ingeniería, el oferente deberá contar con vehículo propio como condición indispensable para la ejecución de sus funciones. Esto debido a que entre las labores asignadas se requieren desplazamientos a sitios de obra, en consecuencia, el profesional deberá estar en capacidad de realizar dichas visitas utilizando su vehículo particular en el momento que las condiciones así lo ameriten.

El oferente deberá declarar bajo juramento la disponibilidad de vehículo propio.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta.





Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



9. Adicionalmente, los oferentes a los ítems 01, 02 y 03, respectivamente deberán cumplir con:

- Ingeniero(a) Senior: mínimo 10 años de incorporación al CFIA
- Ingeniero(a) Junior: mínimo 1 año y medio de incorporación al CFIA
- Asistente de Ingeniería: mínimo 10 meses de incorporación al CFIA

Además, No deben contar con ningún impedimento para el ejercicio de la profesión.

Cumple con lo solicitado.



N° 2025-016581 M



EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO
DEL COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA

CERTIFICA QUE:

VILLALBA GUTIERREZ OSCAR MARIO

Actualmente se encuentra incorporado (a) y habilitado (a) para el ejercicio profesional ante el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, el cual se registró en el libro de 2016, de acuerdo con la Ley y los reglamentos vigentes. Según nuestros registros el número de cédula profesional es 04-0185-0120. Se encuentra al día en sus obligaciones con este Colegio. Este acta hasta el final de este trimestre del año que se verifica.

Incorporado (a) como: INGENIERO (A) CIVIL
Número de Registro: 04-2016

Gratuidad. Certifico a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Nada más la firma del Director Ejecutivo del CFIA, con testigos y demás presentes, todos debidamente acreditados. Esta certificación tiene vigencia hasta el fin de septiembre de dos mil veinticinco. Se extendió a solicitud de KRISTIAN VILLALBA GUTIERREZ

ING. GUILLERMO CARAZO IZQUIERDO

DECLARAMIENTO DE VERDAD Y VERACIDAD
Firma por Sistema de Firmas con Código QR

Advertencia: La información que ha sido emitida en esta certificación se da en atención a la solicitud realizada por el interesado, a quien se le acuerda que es el único responsable por el uso que le da a ella.
Esta declaración constará en documento público conforme al artículo 473 de la Ley 4414 - Ley de Contratos, Promesas Públicas y Documentos Públicos.
La información contenida en esta certificación debe ser verificada en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cfiacosta.com> o bien, en el Q.R. adjunto dentro de los siguientes 30 días naturales, a partir de la fecha de emisión.
En Turrialba,



Municipalidad de Pococí
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



10. Por otra parte, para el puesto como Asistente Técnico y Administrativo, el oferente deberá ser estudiante avanzado de la carrera de Ingeniería Civil, con un avance mínimo del 90% en su plan de estudios.

No aplica para esta partida.

11. Para el caso oferente en condición de personas física, sólo podrá adjudicado por uno (1) de los cuatro (4) ítems incluidos en esta contratación. No se permitirá que una misma persona. En el caso de personas jurídicas deberá de haber demostrado en su oferta la capacidad de ser adjudicado en más de un ítem.

El oferente solo participa en un (1) ítem.

Partida 2 Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería (Ingeniero Civil Junior).

Oferta 1 - ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA

El monto ofertado es de ₡14 250 000,00 (Catorce millones doscientos cincuenta mil colones exactos.), según lo establecido en la propuesta económica.

Distribuidos de la siguiente forma:

Partida	Descripción	Monto
2	Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Junior)	₡14 250 000,00

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

1. En el presente procedimiento de contratación no se permitirá la presentación de ofertas conjuntas, solamente se admitirán ofertas individuales o en consorcio.

La empresa cumple con la condición al presenta una oferta bajo la modalidad Individual.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°113

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.kulros@municipococi.go.cr



2. El oferente deberá suministrar, el precio unitario del ítem por el que oferta en la tabla "sumario de cantidades", de acuerdo con lo indicado en el capítulo V "Sumario de cantidades".

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

5. SUMARIO DE CANTIDADES - (OFERTA) Oferta estimada según el siguiente cuadro.

SUMARIO DE CANTIDADES, LINEA 2					
LINEA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
N°2	Servicios de gestión y apoyo (ingeniero Junior)	HR	1500	€ 7500,00	€ 11 250 000,00
TOTAL				€	11 250 000,00

3. Será requisito indispensable la presentación de las estructuras de costos de acuerdo con el formato establecido por el contralista, en cumplimiento con el reglamento a la ley de contratación administrativa, en su Artículo 42 de la LGCP y el Artículo N°102 del RLGC.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta

Tabla N°2 Estructura de costo del precio

DETALLE DEL RUBRO	MONTO (€)	PORCENTAJE (%)
INSUMOS	€ 3 750,00	50%
MANO DE OBRA	€ 2 600,00	35%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	€ 400,00	5%
UTILIDAD	€ 750,00	10%
SUBTOTAL	€ 7 500,00	100%
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)	€ -	0%
TOTAL	€ 7 500,00	100%





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°114

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



4. Solo se evaluará la experiencia que cuente con su debido certificado de experiencia emitido por un representante que corresponda, la experiencia debe de ser únicamente en materia vial, no se aceptará experiencia que no esté directamente relacionada con vialidad.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta

ADJUNTOS

DECLARACIÓN JURADA EXPERIENCIA

Yo, **GENER CHANTO CHAVES**, mayor, vecino de Guálgiles, Pococi, Urubá, portador de la cédula de identidad número 7 01260389, en mi condición de profesional en Ingeniería Civil debidamente incorporado al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Colombia (CFIA), bajo el número de matrícula profesional K-18755, por medio de la presente:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que cuento con la experiencia técnica y profesional requerida para participar en el procedimiento de contratación 2024-0-00001-000100701 relacionado con los servicios consultoría de ingeniería básica con énfasis en el área de Vialidad, cumpliendo con los conocimientos, habilidades y capacidades exigidas para tal efecto.

Además, manifiesto que he laborado en la Municipalidad de Pococi desde el año 2017 hasta el año 2025, periodo durante el cual he desarrollado funciones profesionales y técnicas dentro del área de la infraestructura vial, planificación y ejecución de proyectos relacionados con la red vial cantonal y otras labores asociadas al ejercicio profesional de la Ingeniería Civil.

Toda la información indicada puede ser verificada por la Administración de la Municipalidad de Pococi, conforme a los registros institucionales y reportes laborales correspondientes.

Para los efectos legales y administrativos pertinentes, se extiende la presente declaración jurada en Guálgiles, a los 07 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

Formalmente
GENER CHANTO CHAVES
CHAVES (J RMA) 2713 6561
19322 0000
GENER CHANTO CHAVES
Ingeniero Civil K-18755
ARJEN DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.

5. Para los puestos de Ingeniero Senior, Ingeniero Junior y Asistente de Ingeniería, será requisito indispensable que los oferentes estén debidamente incorporados al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) como Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcción.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta

Página 11 | 23



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



8. Para los puestos de Ingeniero Senior, Ingeniero Junior y Asistente de Ingeniería, el oferente deberá contar con vehículo propio como condición indispensable para la ejecución de sus funciones. Esto debido a que entre las labores asignadas se requieren desplazamientos a sitios de obra, en consecuencia, el profesional deberá estar en capacidad de realizar dichas visitas utilizando su vehículo particular en el momento que las condiciones así lo ameriten.

El oferente deberá declarar bajo juramento la disponibilidad de vehículo propio. Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta



DECLARACIÓN JURADA DE EQUIPO VEHICULAR

Yo, **GEINER CHANTO CHAVES**, cédula 7 0226 0280, mayor de edad, soltero, contratista en mi calidad de apoderado generalísimo de la empresa **ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.**; cédula jurídica 3-101-893255, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que cuento con un vehículo de propiedad y/o bajo mi disposición, destinado exclusivamente a la realización de las labores objeto del proceso de contratación.

Además, me comprometo a mantener dicho vehículo en condiciones óptimas de funcionamiento durante toda la ejecución de las labores, garantizando su disponibilidad y operatividad conforme a las exigencias del servicio contratado.

Declaro que esta información es veraz y se encuentra actualizada, asumiendo la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que pudiera derivarse en caso de falsedad.

Es todo en fe de lo anterior firmo en la Ciudad de Pococi, Limón el 05 de agosto del 2025

Firmado digitalmente
GEINER CHANTO CHAVES (FIRMA)
Fecha: 2025.08.05
12:56:03 -05:00'

Ing. Geiner Chanto Chaves
REPRESENTANTE LEGAL
ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN S.A.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°118

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



10. Por otra parte, para el puesto como Asistente Técnico y Administrativo, el oferente deberá ser estudiante avanzado de la carrera de Ingeniería Civil, con un avance mínimo del 90% en su plan de estudios.

No Aplica para esta partida.

11. Para el caso oferente en condición de personas física, sólo podrá adjudicado por uno (1) de los cuatro (4) ítems incluidos en esta contratación. No se permitirá que una misma persona. En el caso de personas jurídicas deberá de haber demostrado en su oferta la capacidad de ser adjudicado en más de un ítem. El oferente solo participa en un (1) ítem.

Partida 3 Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería (Ingeniero asistente).

Desierta/Infructuosa

No se recibe ninguna oferta para este ítem de la contratación, por tanto, se declara desierta/infructuosa.

Partida 4 Contratación por demanda para Servicios Gestión y Apoyo.

Oferta 1 - NATALIA QUESADA MATAMOROS

El monto ofertado es de **Q5 193 030,00** (Cinco millones ciento noventa y tres mil treinta colones exactos.), según lo establecido en la propuesta económica. Distribuidos de la siguiente forma:

Partida	Descripción	Monto
4	Servicios de gestión y apoyo (Asistente Técnico y Administrativo)	Q5 193 030,00





Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

1. En el presente procedimiento de contratación no se permitirá la presentación de ofertas conjuntas, solamente se admitirán ofertas individuales o en consorcio.

El oferente cumple con la condición al presenta una oferta bajo la modalidad Individual.

2. El oferente deberá suministrar, el precio unitario del ítem por el que oferta en la tabla "sumario de cantidades", de acuerdo con lo indicado en el capítulo V "Sumario de cantidades".

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

Sumario de Cantidades, línea 4			
Línea	Descripción	Unidad	Precio Unitario (Por hora)
N°4	Servicios de gestión y apoyo (Asistente Técnico y administrativo)	Hora	€ 3 810,00

3. Será requisito indispensable la presentación de las estructuras de costos de acuerdo con el formato establecido por el contratista, en cumplimiento con el reglamento a la ley de contratación administrativa, en su Artículo 42 de la LGCP y el Artículo N°102 del RLGCP.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

Estructura de Costos de la Oferta		
Detalle del rubro	Monto (€)	Porcentaje (%)
Insumos	€ 381,00	10%
Mano de Obra	€ 2 476,50	65%
Gastos Administrativos	€ 571,50	15%
Utilidad	€ 381,00	10%
Subtotal	€ 3 810,00	100%
Impuesto al valor agregado (IVA)	Exento (€ 0,00)	
Total	€ 3 810,00	



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°120

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



4. Solo se evaluará la experiencia que cuente con su debido certificado de experiencia emitido por un representante que corresponda, la experiencia debe de ser únicamente en materia vial, no se aceptará experiencia que no esté directamente relacionada con vialidad.

La experiencia no forma parte de los criterios de evaluación de esta partida.

5. Para los puestos de Ingeniero Senior, Ingeniero Junior y Asistente de Ingeniería, será requisito indispensable que los oferentes estén debidamente incorporados al Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) como Ingeniero Civil o Ingeniero en Construcción.

No aplica para esta partida.

6. Los posibles oferentes NO podrán tener algún tipo de relación laboral o personal (normas dispuestas por ley), con empresas que brinden servicios de construcción de caminos a la Municipalidad.

Cumple con lo solicitado.

7. A su vez al ser uno de los objetivos de dicha contratación dar seguimiento a procesos llevados vía convenio, no se permitirán ofertas de profesionales que den servicios a instituciones (CONAVI-JAPDEVA-INDER-CORBANA), que estén con proyectos entrelazados con la Municipalidad de Pococi.

Cumple con lo solicitado.

8. Para los puestos de Ingeniero Senior, Ingeniero Junior y Asistente de Ingeniería, el oferente deberá contar con vehículo propio como condición indispensable para la ejecución de sus funciones. Esto debido a que entre las labores asignadas se requieren desplazamientos a sitios de obra, en consecuencia, el profesional deberá

Página 17 | 23



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°121

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



estar en capacidad de realizar dichas visitas utilizando su vehículo particular en el momento que las condiciones así lo ameriten.

El oferente deberá declarar bajo juramento la disponibilidad de vehículo propio

No aplica para esta partida.

9. Adicionalmente, los oferentes a los ítems 01, 02 y 03, respectivamente deberán cumplir con:

- Ingeniero(a) Senior: mínimo 10 años de incorporación al CFIA
- Ingeniero(a) Junior: mínimo 1 año y medio de incorporación al CFIA
- Asistente de Ingeniería: mínimo 10 meses de incorporación al CFIA

Además. No deben contar con ningún impedimento para el ejercicio de la profesión.

No aplica para esta partida.

10. Por otra parte, para el puesto como Asistente Técnico y Administrativo, el oferente deberá ser estudiante avanzado de la carrera de Ingeniería Civil, con un avance mínimo del 90% en su plan de estudios.

Cumple con lo solicitado de acuerdo con la siguiente imagen tomada de la oferta:

Guajolota, 02 de octubre 2025

DECLARACIÓN JURADA

Yo Natalia Cuesca Molameros, portadora de la cédula N° 8.1787.0829 declaro bajo fe de juramento que:

- La información aportada en la oferta es veraz y confiable.
- Que cumplo con el conocimiento de los pliegos y programas establecidos en el cartel, por lo que tengo plena capacidad técnica para atender los requerimientos señalados en el procedimiento de esta contratación.
- Que me encuentro al día en el pago de los impuestos nacionales.
- Que mi lugar de residencia se encuentra ubicado en la provincia de Limón, cantón de Pococi, distrito Guajolota. En la siguiente dirección detallada: 25 metros este y 25 metros norte del Hogar para Ancianos. Esto para efecto de la asignación del puntaje para evaluación, correspondiente a Localidad, como es establecido en el punto "11.0.2" del pliego de condiciones del proceso de licitación No. 2025LD-000026-003/2025/02.
- Que NO me encuentro sujeta a ninguna de las causas de prohibiciones establecidas en la normativa y de manera particular las contempladas en los artículos 29 de la LCOP y 32 del RLCCP.

Página 18 | 23



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°122

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



- VI. Que me encuentro inscrito y al día como Patrono o trabajador independiente ante la CCSS, de conformidad con el artículo 14 inciso f) de la LCOP y artículo 74 de la CCS.
- VII. Que estoy debidamente inscrito ante la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda, cumpliendo con las obligaciones fiscales correspondientes.
- VIII. Que me encuentro al día con los cuotas del Fondo de Desarrollo de Asociaciones Familiares (FODESAF).
- IX. Hago constar que estoy debidamente habilitado para emitir facturas electrónicas, según lo establecido por la Dirección General de Tributación.
- X. Que cuento con el equipo personal necesario para la realización de las labores requeridas.
- XI. Que soy egresado de la carrera de Ingeniería Civil y que cuento con un avance del noventa por ciento (90%) en el plan de estudios correspondiente a dicha carrera.
- XII. Que cuento con dos años de experiencia en labores de administración de obras civiles municipales, teniendo desempeñado funciones relacionadas con la planificación, ejecución, supervisión y/o gestión administrativa de proyectos de infraestructura vial.
- XIII. Assumo el compromiso de actuar con ética e integridad, y de mantener una conducta contraria a cualquier forma de corrupción, conforme a lo dispuesto en el artículo 24 inciso c) del Reglamento de la Ley de Contratación Pública.

NOTA: Se declara responsable de la
presentación de esta oferta
el Sr. OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ, quien
se compromete a cumplir con las
condiciones establecidas en el presente
documento.

11. Para el caso oferente en condición de personas física, sólo podrá adjudicado por uno (1) de los cuatro (4) ítems incluidos en esta contratación. No se permitirá que una misma persona. En el caso de personas jurídicas deberá de haber demostrado en su oferta la capacidad de ser adjudicado en más de un ítem. El oferente solo participa en un (1) ítem.

Razonamiento de Análisis

Partida 1 Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería (Ingeniero Civil Senior).

- OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ: la persona cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°123

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Partida 2 Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería (Ingeniero Civil Junior).

- **ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA:** la empresa cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

Partida 3 Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería (Ingeniero asistente).

Desierta/infructuosa

Partida 4 Contratación por demanda para Servicios Gestion y Apoyo (Asistente Técnico y Administrativo).

- **NATALIA QUESADA MATAMOROS:** la persona cumple con todos los requisitos de admisibilidad y especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso de licitación.

Análisis de Razonabilidad de Precio:

Una vez realizado el análisis de ofertas y con base al artículo 44 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, se determina que las ofertas de las personas: OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ, NATALIA QUESADA MATAMOROS y la oferta de la empresa ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA, se encuentra dentro de las bandas de tolerancia indicadas en el pliego de condiciones de acuerdo con el estudio de mercado, siendo sus precios razonables.

Página 20 | 23



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°124

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Sistema de evaluación de ofertas

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 70%, Experiencia Proyectos Viales 10%, Años de Experiencia 10% y 10% Localidad. Así establecido en el pliego de condiciones.

Partida 1 Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería (Ingeniero Civil Senior).

Razón Social	Oferta				Evaluación				Calificación
	Precio \$	Experiencia Proyectos Viales	Años de Experiencia	Localidad (condición)	Precio (70%)	Experiencia Proyectos Viales (10%)	Años de Experiencia (10%)	Localidad (10%)	
OSCAR RAMIRO YALALOBO GUTIERREZ	\$10.000,00	20 o más proyectos	14 años o más	NO	70%	10%	10%	0%	90,00%

Partida 2 Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería (Ingeniero Civil Junior).

Razón Social	Oferta				Evaluación				Calificación
	Precio \$	Experiencia Proyectos Viales	Años de Experiencia	Localidad (condición)	Precio (70%)	Experiencia Proyectos Viales (10%)	Años de Experiencia (10%)	Localidad (10%)	
ARIAR DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA	\$7.500,00	No adjunta	1.4 años o más	SI	70%	0%	10%	10%	90,00%

Partida 4 Contratación por demanda para Servicios Gestion y Apoyo (Asistente Técnico y Administrativo).

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 90%, y 10% Localidad. Así establecido en el pliego de condiciones.

Razón Social	Oferta		Evaluación		Calificación
	Precio \$	Localidad (condición)	Precio (90%)	Localidad (10%)	
NATAUA QUESADA MATAMOROS	\$3.010,00	SI	90%	10%	100%





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°125

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipalidaddepococi.go.cr



Una vez aplicado los factores de evaluación, el Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, recomienda contratar a las personas y empresa: OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ para la partida 1, ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA para la partida 2 y NATALIA QUESADA MATAMOROS para la partida 4 por cumplir con lo solicitado en el pliego de condiciones.

Por lo tanto, se solicita al Concejo municipal, autorizar al señora Alcaldesa a pagar a favor de las personas y empresa:

Partida 1

OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ por un monto de **¢22.000.000,00** (veintidós millones de colones 00/100). Correspondiente a la "Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería (Ingeniero Civil Senior)". A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste a las cantidades de horas por adquirir según detalle:

Sumario de Cantidades, Partida 1					
Línea	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Por hora)	Precio Total
N°1	Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Senior)	Hora	2200	¢10 000,00	¢22 000 000,00
TOTAL					¢22 000 000,00

Partida 2

ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA por un monto de **¢16.500.000,00** (dieciséis millones quinientos mil colones 00/100). Correspondiente a la "Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería (Ingeniero Civil Junior)". A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste a las cantidades de horas por adquirir según detalle:

Página 22 | 23



Sitio Web: municipalidaddepococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°126

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Municipalidad de Pococi
Contratación Pública
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@municipococi.go.cr



Sumario de Cantidades, Partida 2					
Línea	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Por hora)	Precio Total
N°2	Servicios de gestión y apoyo (Ingeniero Junior)	Hora	2200	Q7 500,00	Q16 500 000,00
TOTAL					Q16 500 000,00

Partida 4

NATALIA QUESADA MATAMOROS por un monto de **Q5.996.940,00** (cinco millones novecientos noventa y seis mil novecientos cuarenta colones 00/100). Correspondiente a la "contratación por demanda para servicios gestión y apoyo (Asistente Técnico y Administrativo)", A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste a las cantidades de horas por adquirir según detalle:

Sumario de Cantidades, Partida 4					
Línea	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (Por hora)	Precio Total
N°4	Servicios de gestión y apoyo (Asistente Técnico y Administrativo)	Hora	1574	Q3 810,00	Q5 996 940,00
TOTAL					Q5 996 940,00

Sin más que agregar se suscribe;

ELVIS ANTONIO
MONTENEGRO
DIAZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por
ELVIS ANTONIO
MONTENEGRO DIAZ (FIRMA)
Fecha: 2025.09.12 10:43:55
+06'00'

Elvis Montenegro Díaz
Asistente de Contratación Pública
Municipalidad de Pococi.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°127

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Participa en el uso de la palabra:

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Tenemos el oficio que nos remitió en su momento la señora vicealcaldesa doña Yamileth Hidalgo Arias, oficio DAM-0116-2025, Mediante la presente, me permito remitir para su autorización de acuerdo de pago y adjudicación la documentación que corresponde la licitación reducida número 2025-LD 000056-0032000702 proyecto contratación por demanda para servicios de ingeniería y gestión apoyo requerido por el proceso de obra pública.

Para esta licitación se recibieron tres ofertas, estaban licitando cuatro partidas, cuatro líneas, la número tres se declaró desierta, infructuosa, no se recibieron ofertas, conformidad con el análisis técnico, el análisis jurídico y la razonabilidad de precio según obras públicas y el análisis que hizo el ingeniero Gutiérrez cumplen con todos los requisitos solicitados en el pliego de condiciones, aquí está la nota también, compañeros que envía obras públicas y que tiene que ver con lo que en algún momento le solicitamos a todos los departamentos que soliciten servicios de gestión y apoyo y servicios profesionales y es la recomendación que hizo el licenciado Córdoba.

Aquí nos indica el ingeniero Gutiérrez que no se exige exclusividad en esta contratación, el profesional podrá prestar servicios a otras entidades, hay autonomía en la ejecución del trabajo, no existe horario fijo ni obligación de permanencia en las oficinas, el pago está condicionado a los resultados de la contratación. responsabilidad en cargas sociales y seguros corresponden a la persona contratada.

Los medios propios para la ejecución los debe asumir el contratista en su totalidad, no tiene prestaciones laborales porque obviamente no hay una relación laboral y hay objetivos y compromisos con los plazos, eso nos exime, de responsabilidad con lo que nos corresponde a nosotros, está claro que no hay una relación laboral y que están contratando a estas personas por metas a cumplir y por plazos definidos.

Así las cosas, por tanto, se lo solicita el Concejo Municipal autorizar en este caso, al señor Alcalde a pagar a favor de las personas y empresas los siguientes montos, para la partida uno, al señor Óscar Mario Villalobos Gutiérrez por un monto de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°128

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



¢22.000.000, a solicitud del ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza se realiza un ajuste a las cantidades de horas por adquirir según detalle, estos son servicios por demanda y el pago se hace por horas, la partida dos a una empresa que se llama Arijer Diseño y Construcción, Sociedad Anónima por un monto de ¢16.500.000 correspondiente a la contratación por demanda para servicios de ingeniería civil, ingeniero Junior, okay, nos brincamos la partida tres porque como les indiqué anteriormente se declaró infructuosa y la partida cuatro a Natalia Quesada Matamoros por un monto de ¢5.996.940 correspondiente a la contratación por demanda para servicios de gestión y apoyo, asistente técnico y administrativo.

Igual a solicitud del ingeniero se ajustaron las cantidades de horas, ya que el contenido presupuestario así lo permitía, estas contrataciones según el pliego condiciones, es para darle seguimiento a los proyectos que ya hemos adjudicado, rutas nacionales y otras rutas también cantonales que tenemos acá con tratamientos y relastreo si no me equivoco, ¿lo tenemos claro, compañeros?, ¿sí?, lo someto a votación los que estén de acuerdo en adjudicar y autorizar al señor Alcalde al pago de esta la licitación antes indicada a favor levantar la mano, nueve votos a favor para que se acuerdo definitivamente aprobado, nueve votos

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al alcalde en ejercicio, pagar a favor de las personas y empresa: Partida 1: OSCAR MARIO VILLALOBOS GUTIERREZ por un monto de ¢22.000.000,00 (veintidós millones de colones 00/100). Correspondiente a la "Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería (Ingeniero Civil Senior). A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste a las cantidades de horas por adquirir según detalle del "Por Tanto". Partida 2: ARIJER DISEÑO Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ¢16.500.000,00 (dieciséis millones quinientos mil colones 00/100). Correspondiente a la "Contratación por demanda para Servicios de Ingeniería (Ingeniero Civil Junior)." A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste a las cantidades de horas por adquirir según detalle del "Por Tanto". Partida 4: NATALIA QUESADA MATAMOROS por un monto de ¢5.996.940,00 (cinco millones novecientos noventa y seis mil novecientos cuarenta colones 00/100). Correspondiente a la "contratación por demanda para servicios gestión y apoyo (Asistente Técnico y Administrativo)". A solicitud del Ing. Olger Gutiérrez Mendoza, se realiza un ajuste a las cantidades de horas por adquirir según detalle del "Por Tanto". Acuerdo Definitivamente Aprobado.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°129

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025

Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO VI Asuntos Varios

ACUERDO N° 1994

Moción presentada por el regidor suplente Ovidio Vives Castro, dice;

Asunto: Solicitud de transporte el 13 de octubre del 2025 de 9:00 am a 1:00 pm para asistir a la Municipalidad de Guácimo a un curso de la UNED.

Gracias, señor presidente muy buenas tardes tengan todos los compañeros del Concejo en pleno y amigos que nos están aquí visitando en esta tarde, señor presidente y compañeros del Concejo, es para solicitarles el vehículo para este lunes, yo me matriculé en un curso que lo va dar la UNED de formación y capacitación, en este caso el tema son junta viales.

El curso va dirigido hacia alcaldes, vicealcaldes, regidores, síndicos, concejos de distritos, juntas viales y comité de camino, no sé si en su momento llegó la nota por acá, pero sí me extendieron la invitación, creo que a muchos de los regidores que tienen sus correos la UNED y da inicio, Son cinco sesiones, tres son presenciales y dos son virtuales vía Zoom, arranca este lunes 13 de octubre de 9:00 de la mañana a 1:00 de la tarde, entonces, yo me matriculé, por lo tanto, me gustaría que me puedan apoyar en estas tres sesiones presenciales con lo que es el transporte. posiblemente la alimentación no porque allá la den, pero sí el transporte para poder ir, porque quiero capacitarme un poco más en lo que es tema de legalidad, la parte técnica y jurídica de lo que es junta vial.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°130

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Estos temas o estos cursos los van a dar gente, tengo entendido, ingenieros del MOPT, que van a estar ese día con todos los que vamos a participar de toda la provincia, de los seis cantones de la provincia de Limón y yo creo que va a estar con nosotros también, Entonces, sería para solicitar transporte para este lunes, para el curso que se va a llevar a cabo en las instalaciones de la municipalidad de Guacío.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

¿De qué hora a qué hora?, el lunes tenemos extraordinaria, bueno, pero es hasta la 1, está bien, no se tiene que correr, es en Guácimo y sale a la 1:00 pm, está bien

Nota de secretaría: El regidor suplente Ovidio Vives Castro habla fuera de micrófono.

Okay, a ver, don Rolando, es sobre este tema, ¿no?, okay, finalizamos este tema y le doy la palabra, entonces, los que estén de acuerdo en autorizar el transporte para el regidor Vives y quienes deseen acompañarlo, el regidor Retana también, entonces tenemos al regidor Vives, el regidor Retana, Gricelda, Einyel, es que no lo sé, o sea, no sé si ya llenaron el formulario, ¿Einyel usted llenó el formulario?, sí, adelante, regidor Retana, es que tampoco creo que funcione así, nada más de que quién quiera ir, si no está inscrito, está complicado.

Reg. Carlos Retana López

Bueno, buenas tardes a todos, yo sé que la intención del regidor Vives es muy amena, pero no le corresponde a él decir que toda gente vaya porque hay un proceso de inscripción y los que lo hicimos lo hicimos y los que no, que Dios los bendiga, o sea, así es, entonces, hay que hacer un proceso de inscripción, es más cuando yo hice inscripción me dijeron usted está en la base de datos y nosotros le confirmamos si queda articulado porque hay un tema de espacios y planificación, entonces no es que todo el mundo llega, entiendo yo, sin ser funcionario UNED, entonces, en mi caso, yo estoy levantando la mano porque ya me llegó la confirmación del curso, sin horario, pero la confirmación de la fecha por lo menos ya me dijo que estaba listo.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°131

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025

Entonces, por favor, levánteme la mano los que están confirmados, regidor Retana, don Gerardo, Ovidio, ¿cómo se llama?, se me olvida Hannia, okay, Jeffry también, listo, adelante, doña Xinia.

Sínd. Prop. Xinia Segura Araya

Bueno, muy buenas noches, Concejo en pleno para el compañero Carlos, voy a hablar en nombre de los síndicos, bueno, yo me doy cuenta del formulario porque pertenezco a la Junta vial, pero los compañeros síndicos en ningún momento les está llegando ninguna información, entonces, ¿cómo pretenden que llenen el formulario.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Sí, es que no confundamos es la UNED quien los envía justamente y a veces aquí yo leo las invitaciones y son ustedes los que de alguna forma tienen que estar ahí atentos a qué es lo que quieren asistir, regidor Retana, adelante.

Reg. Carlos Retana López

Incluso, señor presidente, yo no llené la invitación por ningún mensaje que llegó a este Concejo, yo lo vi en la página la UNED y por eso me apunté, o sea, entonces, o sea, ya es un tema de la UNED, el reclamo sería para la UNED, no para el Concejo ni para la presidencia.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Someto a votación entonces los que estén de acuerdo en autorizar el transporte y viáticos en caso de que se requieran para, compañeros, un momentito, un momentito, tengamos orden. ¿quién quiere este hablar?, que me levante la mano y pase entonces al podio ahí es donde tienen que hablar, compañeros, si tienen algo que reclamar, es aquí justamente, adelante, Griselda.

Sínd. Supl. Gricelda Hernández Vargas

Buenas tardes a todos, la compañera dice que estamos en la base de datos porque ya hemos hecho curso con ellos, lo extraño es que se supone que dice el compañero que es para todo el Concejo porque unos lo reciben y otros no,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°132

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025

entonces, en ese caso, ¿cómo se hace?, si es importante de que todos nos preparemos y aprendamos para estar al día con las cosas, pero si no nos llega a nosotros al correo, ¿cómo vamos a llenar el formulario o cómo nos vamos a dar cuenta?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Es que Griselda, posiblemente sea una invitación que está haciendo la UNED de forma abierta, no es específica para alguien, yo hasta ahora sé que van a participar de eso, o sea, ni cuenta me di, pero se leyó entonces en sesión, ¿le llegó a usted directamente su correo electrónico?, bueno, entonces hay que reclamarle a la UNED por no enviárselo a todos, no solo inscritos, es que tienen que estar confirmados, Gerardo, ¿a usted le confirmaron?, sí, ¿Jeffrey, a usted?, no, en el podio, por favor.

Concejal Annia Novoa Pérez

Buenas noches, señor presidente municipal, señor alcalde, compañeros, Concejo en pleno, los que nos escuchan por las redes, a mi persona me llegó el correo, fue la UNED directamente que me lo envió, entonces, para que no hayan malos entendidos, que fue que la Municipalidad no informó, sino que fue eso, que la UNED abiertamente lo envió a varias personas, funcionarios del MEP y a muchos otros más, muchas gracias, buenas noches.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias por hacer la aclaración entonces adelante, regidor Méndez.

Reg. Luis Méndez Araya

Muy buenas noches para todos, no solamente lo que dice el compañero Retana es cierto, en estos casos las instituciones se organizan con la alimentación, el espacio, la logística, etcétera, y eso desde el MEP lo tomamos muy en cuenta. En este caso, yo no quisiera que los compañeros y compañeras síndicos se sientan que se resientan por esto, no, no, esa no es la idea, ojalá pudiéramos ir todos todo el Concejo de pleno, pero bueno, hay espacios, sugerencia solamente, bueno, llámese mañana, o sea, que se apruebe el transporte, llamen mañana temprano ahora los interesados para que llamen a la UNED para que les corroboren si





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°133

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025

realmente están inscritos o simplemente o si se pueden inscribir, si les dan ese chance de llegar sin haber llenado ese formulario, por lo menos los tres o cuatro que yo veo que están interesados, porque la mayoría no podemos ir.

Pero no sé, es una como una sugerencia que les doy para que todas y todos tenemos la oportunidad de ir, obviamente aquí no yo no quisiera tampoco sentir que los estamos excluyendo, ¿no?, no es eso y aquí solamente esta sugerencia, si lo tienen a bien, una llamadita temprano a la UNED para que corroboren, ahí tiene que venir en el mismo formulario, ahí tiene que venir alguna información, algún número de teléfono donde puedan contactar para verificar, para corroborar si están debidamente inscritos y sino que hagan la consulta también, muchas gracias, señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias, regidor, por la aclaración, es que sí noté por parte de los compañeros como un reclamo al Concejo Municipal y no lo creo justo porque bueno, nosotros no pedimos que envíen las invitaciones, la UNED lo hace a criterio de ellos, entonces, pero está muy bien lo que usted está recomendando que yo creería que si se logran inscribir el señor alcalde podría también darles el transporte, es aquí muy cerca, entonces, si se logran inscribir que nos lo indiquen para hacer la gestión con el transporte que corresponda, creo que sí, declaré definitivamente aprobado la aprobación del transporte, ¿no?, bueno, le solicito declararlo definitivamente aprobado, nueve votos a favor.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se aprueban viáticos y transporte para el regidor Carlos Retana López, regidor suplente Ovidio Vives Castro, regidor suplente Gerardo Cubillo Gamboa y la concejal Annia Novoa Pérez, para asistir el lunes 13 de octubre del 2025 de 9:00 am a 1:00 pm a la Municipalidad de Guácimo al curso de la UNED acerca de las Juntas Viales. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





ACUERDO N° 1995

Se conoce comentario por el Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, dice:

Asunto: Solicitud de ayuda a la Asociación Desarrollo Integral de Tortuguero "TORTUFEST"

Tengo dos notas por acá, compañeros, que me envió don Augusto, no las pudimos imprimir, entonces las tengo que leer desde acá, la Asociación de Desarrollo Integral de Barra de Tortuguero, nos están solicitando para llevar a cabo el evento Tortufest 2025, lo siguiente, vallas de seguridad, préstamo de un toldo, esas dos cositas por aquí pidieron, otras cosas que yo le dije a don Augusto que sí que casi que eran imposibles, 12 tubos estructurales galvanizados, 20 tubos estructurales galvanizados, 10 láminas de playbook, una caja de tornillos, en fin, yo sí le indiqué que para que pudiéramos haberlos ayudado con esto, tuvieron que haberlo solicitado hace muchos meses atrás, pero don Manuel no sé si podemos hacer alguna gestión para por lo menos colaborarles con Toldo y con vallas de seguridad en caso de que tengamos.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Los que tiene son los del Comité de Deportes, creo, vallas de seguridad y no sé si Fabian tiene toldos, pero que vaya al comité que le hagan la solicitud al comité.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay, pero los toldos Fabián tiene de hecho, no sé si usted lo vea bien Manuel y lo pueda yo coordinar con ellos, si usted lo autoriza, sí, le agradezco.

-----UL-----

ACUERDO N° 1996

Se conoce comentario de la regidora Patricia Aguilar Araya, dice:

Asunto: Solicitud a la UNED de tomar en cuenta a las capacitaciones al Concejo en Pleno.

Reg. Patricia Aguilar Araya





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°135

ACTA N°63 Ordinaria.

08-10-2025



Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros regidores y síndicos, propietarios y suplentes, don Roberto, señora secretaria, don Manuel y los que nos ven por las redes, señor presidente, a mí sí me gustaría que se le envíe una nota a la UNED para que sea tomado en cuenta el Concejo en pleno, cuando vayan a haber capacitaciones, que sea la formalidad del caso, que se le envíen los correos, ya que los síndicos y los señores regidores quieren capacitarse. Hay que aprovechar que las personas quieren de capacitarse en todo lo que es la labor comunal, en el tema de legislación y algunas otras cosas que son importantes, entonces, a mí sí me gustaría que por favor se le envíe una nota a la UNED con base a eso, ojalá que sea un acuerdo para que seamos invitados y que seamos tomados en cuenta cuando haya capacitaciones en temas de lo que es la Municipalidad de Pococi, gracias.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Avalo la propuesta de la regidora Aguilar y la someto a votación, los que estén de acuerdo, a favor, levantar la mano, nueve votos a favor, muchas gracias, regidora.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se aprueba enviar un oficio solicitando a la Universidad Estatal a Distancia (UNED) tomar en cuenta al Concejo en Pleno de la Municipalidad de Pococi a las próximas capacitaciones en temas relacionados a las labores comunales, legislaciones y otras.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON UN MINUTO SE LEVANTA LA SESIÓN



F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal



F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

